

Dispositivos de evaluación de aprendizajes de estudiantes: experiencias jurisdiccionales



Material producido por el
Ministerio de Educación de la Nación

Autoridades

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Gabinete de Asesores

Prof. Daniel José Pico

Secretario de Evaluación e Información Educativa

Dr. Germán Lodola

Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación

Mg. Gladys Kochen

Secretaría de Evaluación e Información Educativa

Dispositivos de evaluación de aprendizajes de estudiantes : experiencias jurisdiccionales /
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2023.

Libro digital, PDF - (Documentos de la Red Federal de Evaluación Educativa ; 1)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-00-1717-6

1. Educación. 2. Evaluaciones. I. Título.
CDD 371.26



Índice

Presentación	4
Introducción	5
Buenos Aires	6
Catamarca	8
Chaco	10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12
Córdoba	14
Corrientes	16
Entre Ríos	19
Formosa	21
La Pampa	23
La Rioja	26
Mendoza	29
Misiones	32
San Juan	34
Santa Cruz	36
Santa Fe	38
Tucumán	40
Anexo Políticas de evaluación jurisdiccionales	44

Presentación

El presente informe resume los operativos de evaluación de aprendizajes implementados en las 24 jurisdicciones de nuestro país y describe los instrumentos diseñados para tal fin.

El documento aporta información valiosa sobre las políticas nacionales de evaluación educativa implementadas en Argentina, entendidas como un medio para tomar decisiones destinadas a garantizar el pleno derecho de la educación, la adquisición de contenidos y la profundización de aprendizajes.

Este trabajo es un producto colectivo desarrollado entre el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección de Evaluación Educativa, y los equipos técnicos de cada una de las jurisdicciones provinciales. De esta manera, se aborda la diversidad de componentes y operativos (nacionales y provinciales) que componen la política de evaluación en nuestro país y se obtiene un mayor conocimiento del sistema educativo en sus diversas escalas: provincia, escuela, aula y estudiantes.

Agradecemos mucho a todos los equipos jurisdiccionales por su comprometido trabajo en la elaboración de este documento y en la implementación de las políticas de evaluación educativa.

Dr. Germán Lodola
Secretario de Evaluación e Información Educativa

Introducción

Los análisis académicos, las notas periodísticas, los informes de think tanks que tienen por foco la evaluación de aprendizajes a nivel sistémico suelen concentrarse mayoritariamente en los dispositivos nacionales de evaluación estandarizada. Este abordaje excluyente, tanto en los Operativos Nacionales de Evaluación como en las evaluaciones Aprender, obvia el hecho de que muchas jurisdicciones de nuestro país desarrollan dispositivos propios.

Aunque tienen características particulares, diferentes propósitos, focos y alcances, en todos los casos implican —para las jurisdicciones que los implementan— un esfuerzo que merece ser visibilizado. Más allá de su diversidad, tienen algo en común: buscan ofrecer información adicional a la brindada por los dispositivos nacionales, que permita abonar un mayor conocimiento de los sistemas educativos jurisdiccionales para la toma de decisiones en diferentes niveles organizativos: escuelas, supervisión, ministerios de educación.

La última y única sistematización de este tipo realizada por el Ministerio de Educación de la Nación fue el informe “La Evaluación de la Calidad Educativa en Argentina. Experiencias Provinciales”. Elaborado conjuntamente alrededor de 2003 por la entonces Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, a cargo de la Lic. Lilia Toranzos y demás responsables de las Unidades de Evaluación Provinciales, este documento resultó en su momento un valioso aporte al brindar información sobre el despliegue de la política de evaluación propiciada por el marco normativo de la época en el territorio nacional.

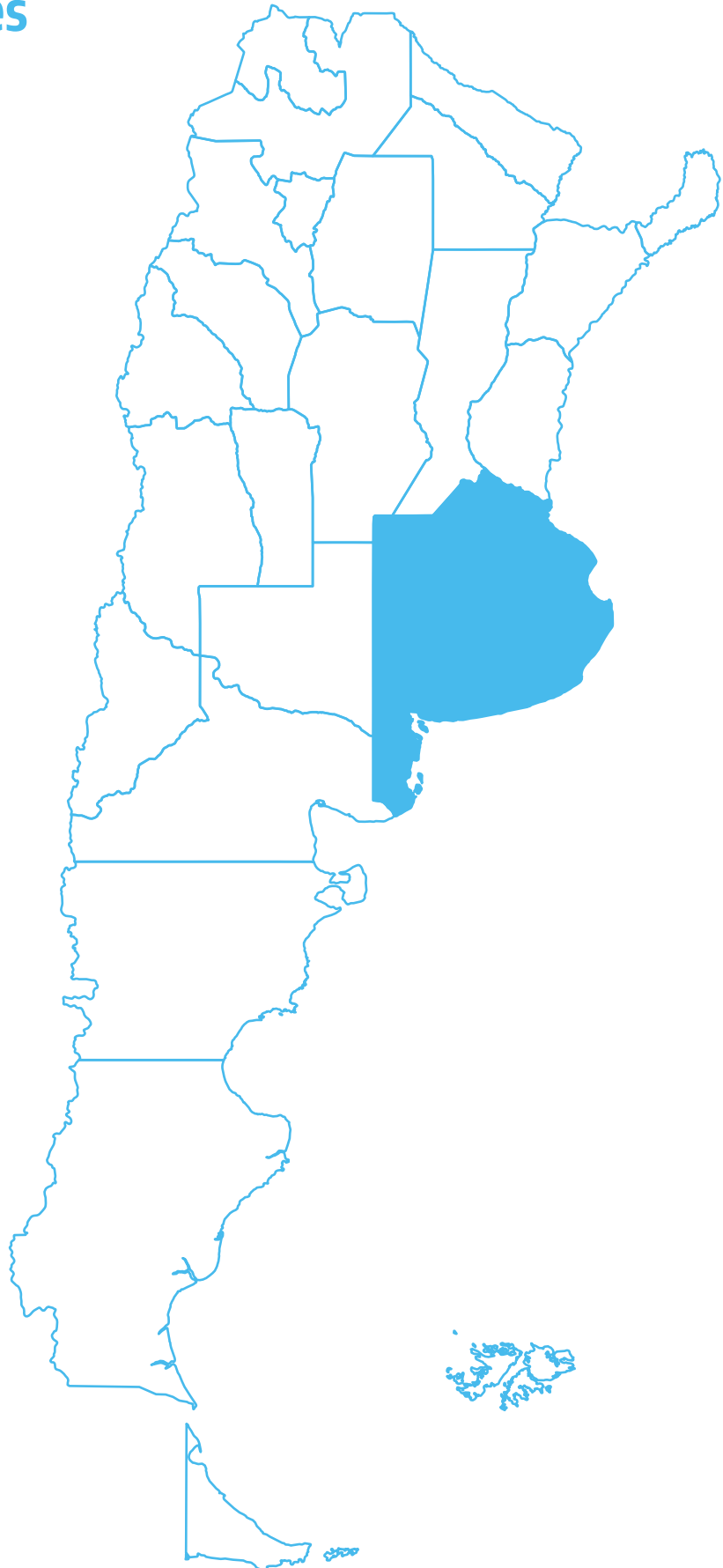
A casi 20 años de su publicación, y con el objetivo de retomar el espíritu federal del mismo, la Secretaría de Evaluación e Información Educativa se propone inaugurar —en torno a la temática de la evaluación— una serie de documentos de la Red Federal de Evaluación Educativa para ser elaborados colaborativamente con las 24 Unidades de Evaluación Jurisdiccionales.

Esta primera entrega ofrece una sistematización de todos los casos jurisdiccionales que implementaron, implementan periódicamente o proyectan implementar dispositivos de corte jurisdiccional de evaluaciones de aprendizajes. Se organiza en torno a cuatro ejes: objetivos del o de los dispositivos; niveles educativos y años escolares alcanzados; áreas de conocimiento involucradas; y características particulares de cada dispositivo.

El proceso de elaboración implicó un primer borrador creado por el equipo nacional de la Dirección de Evaluación Educativa, a partir de los insumos ofrecidos por cada jurisdicción en un documento que acompañaba la planificación de acciones para 2022. Este primer esbozo fue puesto a disposición de todas las jurisdicciones que lo trabajaron mediante una metodología colaborativa en línea, donde cada Unidad de Evaluación Jurisdiccional revisó el apartado correspondiente a su jurisdicción.

Esperamos que esta recopilación de casos permita inaugurar un camino de producciones que dé cuenta de las diferentes realidades a nivel federal en torno a los diversos componentes que hacen a las políticas de evaluación. Compartir estas experiencias contribuye a un proceso federal de generación de conocimiento.

Buenos Aires



Operativos de evaluación provincial:

La Provincia de Buenos Aires realizó pruebas escolares de Matemática y Prácticas del Lenguaje en el nivel primario en 2022, aplicadas en dos etapas: la primera entre el 27 de junio y el 11 de julio, y la segunda durante las dos últimas semanas de octubre.

Objetivo:

Valorar de manera colectiva y participativa los procesos de enseñar y aprender en los años que cierran cada ciclo de la escuela primaria.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

3° y 6° grado de nivel primario

Áreas evaluadas:

Matemática y Prácticas del Lenguaje

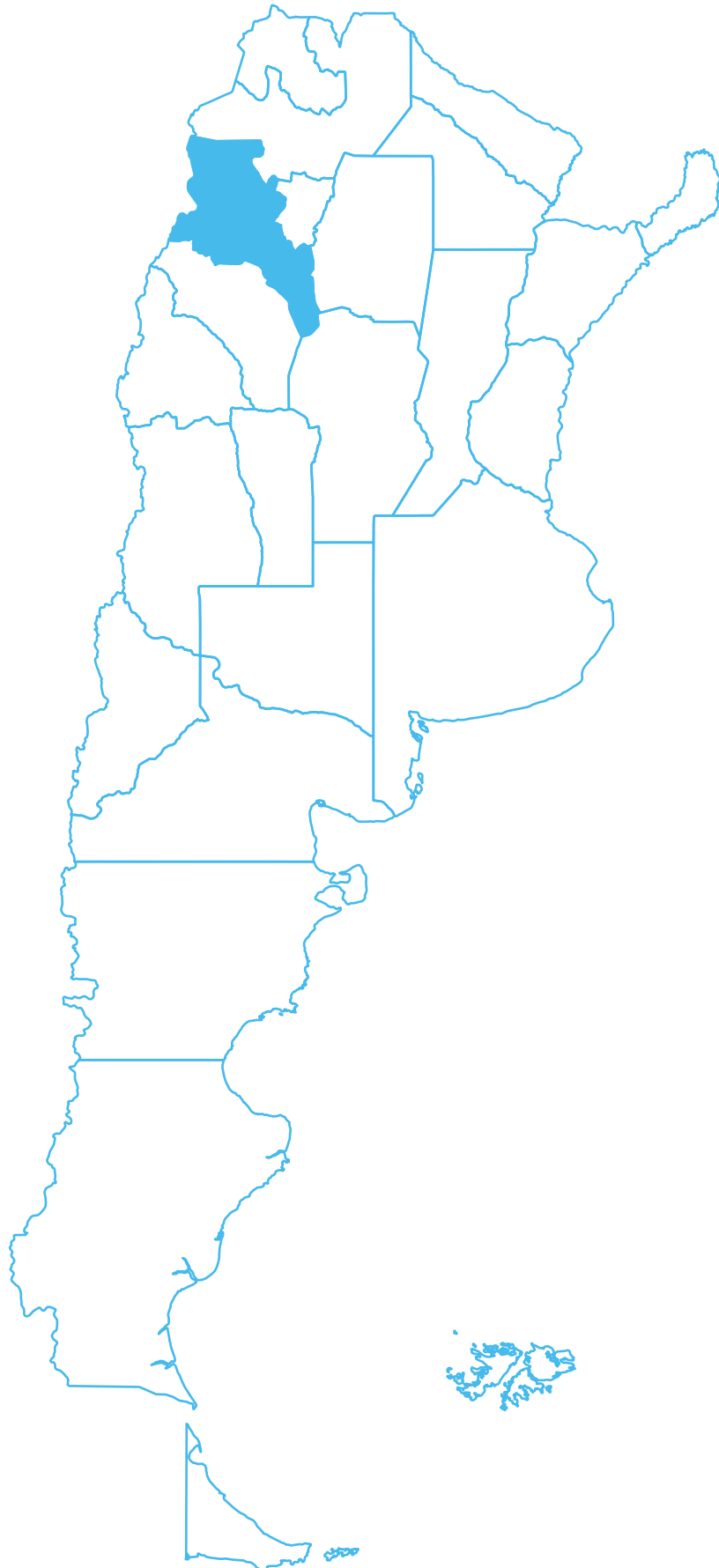
Características:

Es una evaluación de carácter censal con ítems elaborados por especialistas de la Dirección de nivel primario de la jurisdicción.

Estas pruebas escolares forman parte de un dispositivo evaluativo más complejo que abarca 4 momentos y diferentes acciones en las escuelas y en el nivel central de la gestión: 1. Un tiempo de trabajo en las aulas con los contenidos y formas de enseñarlos previo a las pruebas, lo cual supone la elaboración de orientaciones desde la Dirección de Primaria; 2. La implementación de la prueba a cargo de las y los docentes del año; 3. La corrección, con claves por ítems a cargo de las y los docentes del año, lo que permite chequear sus interpretaciones respecto de lo que se espera en relación con los contenidos y cómo se califica. Los resultados agregados por ítem permiten sistematizar la información sobre las temáticas y problemáticas que requieren fortalecerse o sobre las cuales parecería necesario generar nuevas estrategias de enseñanza. Esto hace que la lógica de la evaluación se oriente a pensar la enseñanza y tener una mirada global y abarcativa sobre lo que sucede en cada aspecto, en lugar de promover listados comparativos del rendimiento individual de cada estudiante con lo que se esperaba para un modelo; 4. El trabajo deliberativo sobre lo que pasó en las etapas anteriores y sobre los resultados de las pruebas. En jornadas institucionales se trabaja en particular con el dispositivo, desde los momentos preparatorios, hasta la instancia de corrección.

Desde el nivel central se recoge información de los resultados por ítem a través de planillas que completan docentes y equipos directivos. Por otro lado, se analiza en una muestra de pruebas las variaciones en la interpretación de las claves de corrección, la relación de los resultados por ítem y la totalidad de la prueba. Esta información ofrece al nivel central un panorama de las dificultades que requieren mayor atención, particularmente en relación con las estrategias de enseñanza.

Catamarca



Operativos de evaluación provincial:

El operativo “Pensar en Aprender – Aprender a Pensar” se implementó en los años 2016, 2018 y 2019, con criterio de Autoevaluación Diagnóstica de Aprendizajes.

Objetivo:

Los operativos tuvieron dos finalidades. En primer lugar, fortalecer la cultura de la evaluación en las escuelas, al incorporar el uso de ítems en el aula. Y en segundo lugar, apuntalar los procesos de sensibilización para los operativos nacionales de evaluación.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

2016: niveles primario y secundario.

Sexto grado/año.

2018: niveles primario y secundario.

Sexto grado/año.

2019: nivel secundario. Sexto año.

Áreas evaluadas:

2016: Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

2018: Lengua y Matemática.

2019: Lengua y Matemática.

Características:

Los operativos fueron de carácter censal, de acuerdo con los niveles que se detallan para cada año.

Los cuestionarios contenían ítems elaborados por la jurisdicción e ítems liberados de operativos nacionales e internacionales.

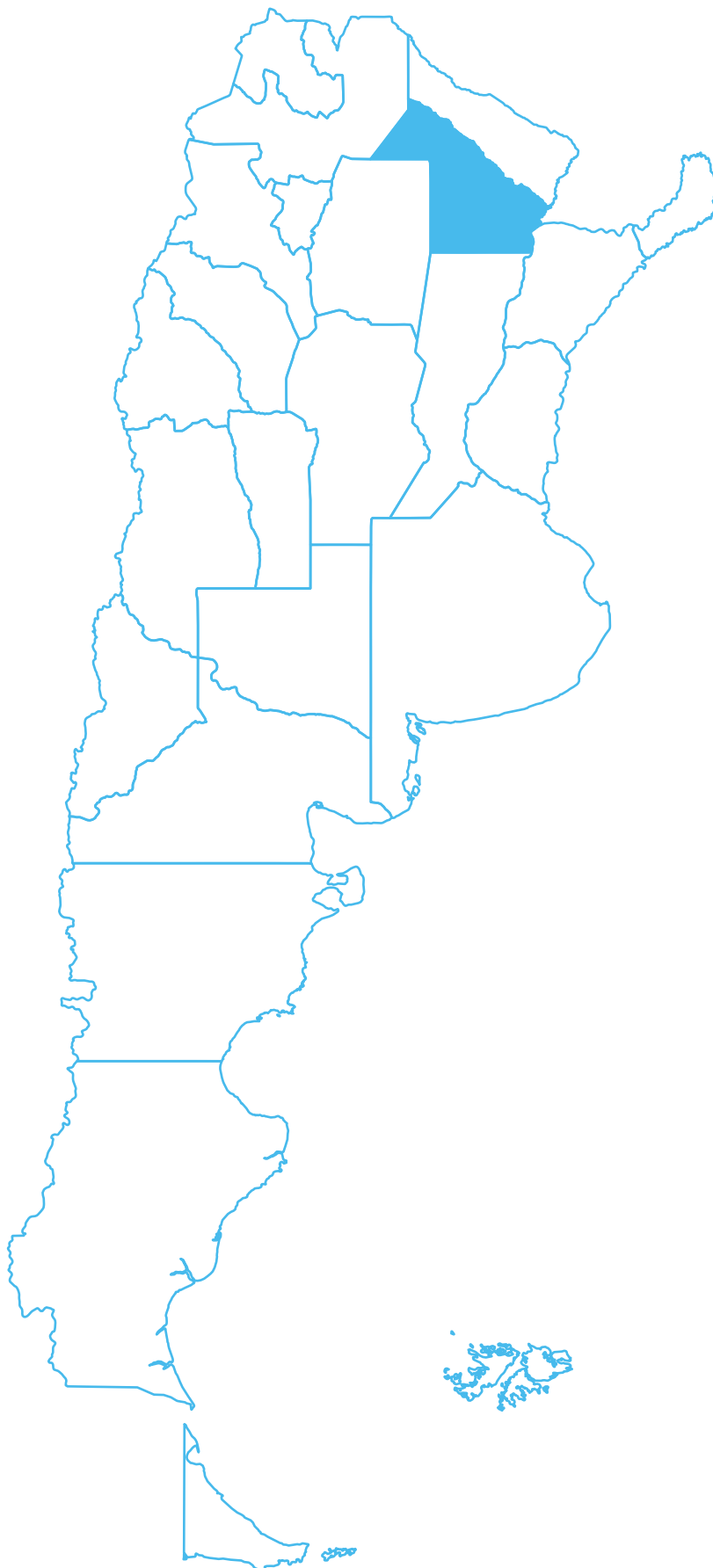
La finalidad de estos operativos es el autodiagnóstico institucional, ya que fueron las propias escuelas (equipos directivos y docentes) quienes aplicaron y evaluaron sus resultados.

Desde Planeamiento Educativo se elaboraron las pruebas de ítems con sus correspondientes claves de corrección y las planillas de control, junto con consideraciones relativas al desempeño de las y los estudiantes. Las escuelas seleccionaron el día de aplicación del cuestionario en una banda de fechas definidas jurisdiccionalmente entre fines de julio y agosto de cada año. La aplicación fue gestionada por docentes del área involucrada, correspondientes al propio curso de estudiantes que contestaron.

Los cuerpos de supervisores tenían responsabilidades de coordinación: distribución de los cuestionarios, determinación de las fechas de aplicación en conjunto con equipos directivos, monitoreo de la aplicación por escuela y división, y recolección de los cuestionarios para su remisión a Planeamiento Educativo.

Actualmente, la jurisdicción no continúa con estos operativos ni fueron reemplazados por nuevos dispositivos.

Chaco



Operativos de evaluación provincial:

El operativo “Dispositivo de Evaluación Chaqueño” se implementó por primera vez el 27 de octubre de 2022, luego de haberse realizado una prueba piloto en el mes de mayo.

Objetivo:

La evaluación supone un enfoque formativo con énfasis en la recuperación de aprendizajes auténticos.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinado a estudiantes de 7° grado del nivel primario común y 2° año del nivel secundario común.

Áreas evaluadas:

Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Lengua y Literatura, en consideración con los ejes transversales (Educación Sexual Integral, Educación y Memoria, Educación Ambiental, Interculturalidad, Educación Vial, Educación y Consumo).

Características:

Evaluación de carácter censal, con cobertura de 22.098 estudiantes del nivel primario, pertenecientes a un total de 989 unidades educativas, y 22.543 estudiantes del nivel secundario correspondientes a 400 unidades educativas de todos los ámbitos y gestiones.

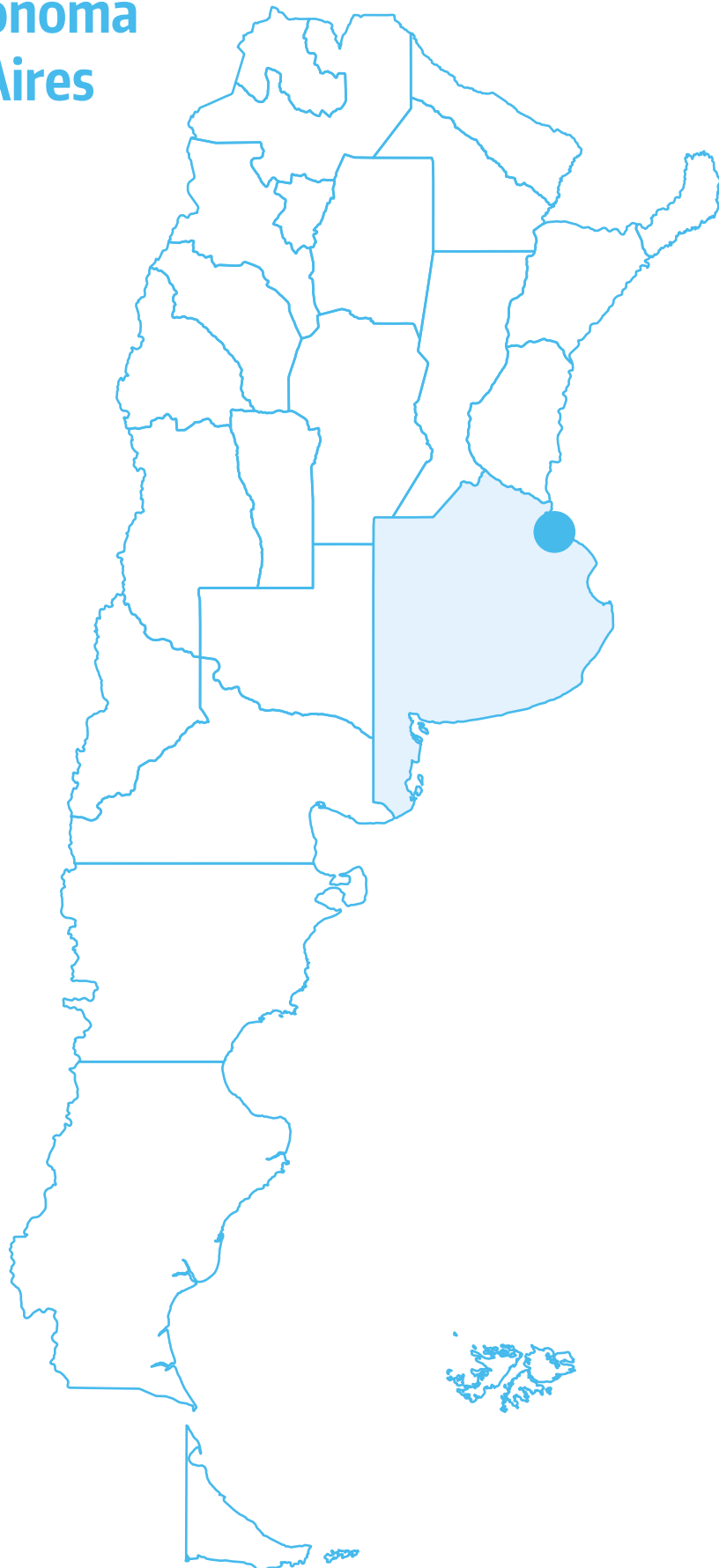
La construcción del dispositivo se determinó a partir de los Diseños Curriculares y los NAP establecidos para cada nivel, en relación a las normativas fijadas para el aseguramiento de la continuidad pedagógica en el periodo lectivo 2020 - 2021. Se desarrollaron Preguntas de Opción Múltiple (POM), y se distribuyeron 12 ítems por área curricular unificando las áreas disciplinares en dos bloques: Matemática y Ciencias Naturales, y Lengua y Ciencias Sociales. El instrumento combina las tipologías de POM convencional, emparejamiento, verdadero o falso, opción alternativa, POM compleja, verdadero o falso múltiple, conjunto de preguntas o mini prueba.

Para el año 2022, la aplicación del dispositivo se organizó en tres instancias:

- En el mes de mayo se implementó una prueba piloto muestral de carácter intencional, con la finalidad de adecuar el instrumento para su instancia de aplicación definitiva.
- En el mes de agosto se procedió a la aplicación del instrumento de evaluación en todas las unidades educativas de la provincia que cuentan con 7° de nivel primario y 2° de nivel secundario.
- Luego se procedió al retiro de los instrumentos y a su evaluación, para poder elaborar un informe diagnóstico del sistema educativo de la provincia que sirva a la definición de direcciones para futuras políticas educativas.

La difusión y comunicación de los resultados se hará con la comunidad educativa mediante instancias generales, a través de los canales oficiales del ministerio y en encuentros o jornadas institucionales por regionales educativas. Allí se abordarán los resultados y posibles acciones de mejoras y sostenimiento, a partir de políticas educativas que impacten en los resultados a futuro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Operativos de evaluación provincial:

La jurisdicción cuenta con dos operativos: Finalización de los Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires (FEPBA) y Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires (TESBA).

Objetivo:

Los operativos se confeccionan con una finalidad sistémica.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

El operativo FEPBA se encuentra destinado a estudiantes de 7° del nivel primario, mientras que el TESBA se aplica en el 3° de nivel secundario.

Características:

Ambos operativos tienen carácter censal, con una cobertura del 99% de las escuelas. FEPBA alcanzó a 870 escuelas y 32.000 estudiantes, mientras que TESBA fue aplicado en 487 escuelas y 31.000 estudiantes.

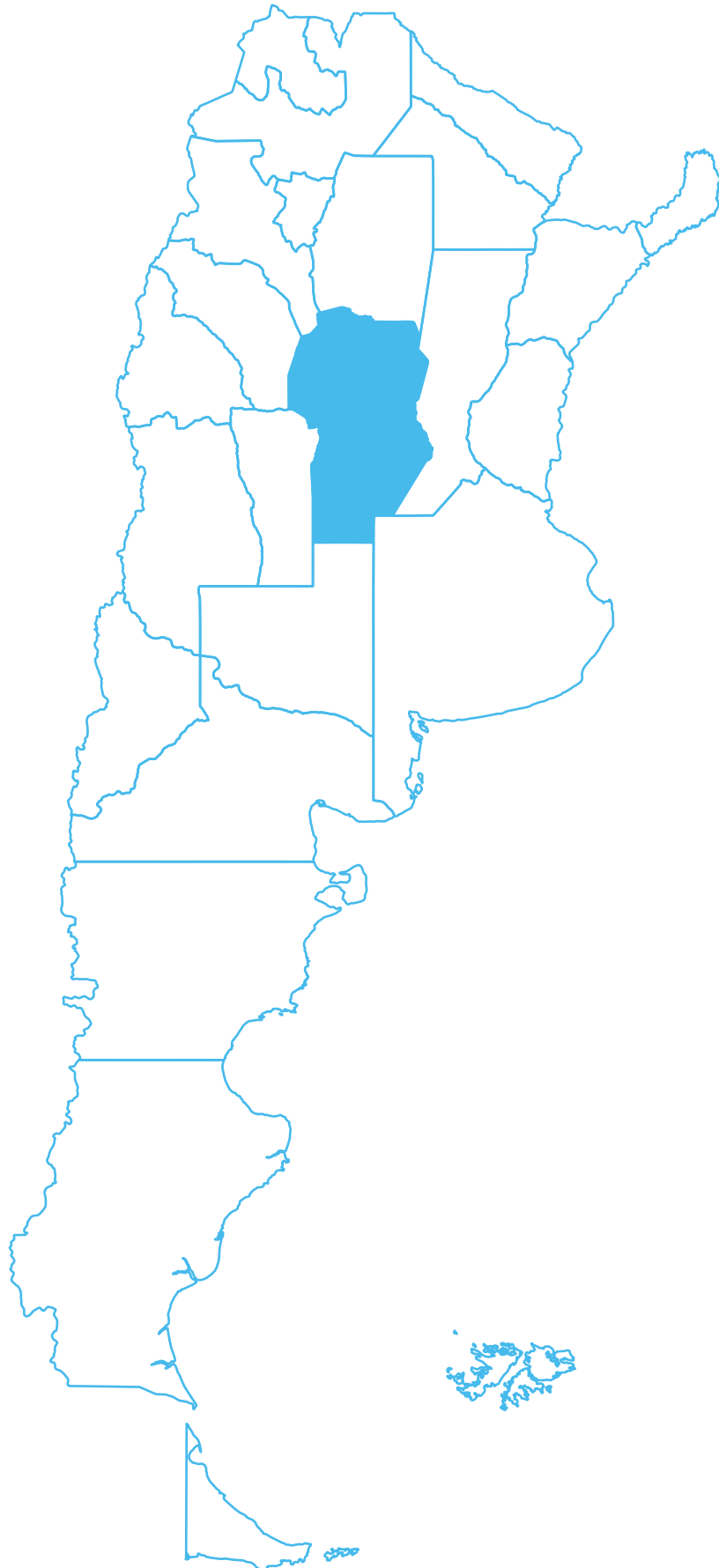
En cuanto a los aspectos metodológicos, ambas toman la Teoría de Respuesta al Ítem.

Estas evaluaciones fueron anuales hasta 2019 y actualmente se aplican cada dos años.

La evaluación FEPBA se aplicó por primera vez en el año 2013, mientras que TESBA inició en el año 2017.

Sus resultados son difundidos a través de la plataforma Boletín Tu Escuela.

Córdoba



Operativos de evaluación provincial:

Desde el año 2013 la provincia cuenta con operativos de evaluación estandarizada. Actualmente se llevan adelante la evaluación PRISMA y los Informes de Evaluación Formativa.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

La evaluación PRISMA 3 se centra en 3° grado de educación primaria y 3° año de educación secundaria. En 2022 se incorpora PRISMA 5, destinada a 5° año de la educación secundaria. La población abarca a estudiantes, equipos docentes y directivos.

Áreas evaluadas:

PRISMA 3 y PRISMA 5, evalúan Matemática, Lengua y Literatura.

Objetivo:

Obtener información sobre la planificación, priorización de contenidos y formas de trabajo áulicas en ambos dominios e indagar sobre las prácticas institucionales.

Características:

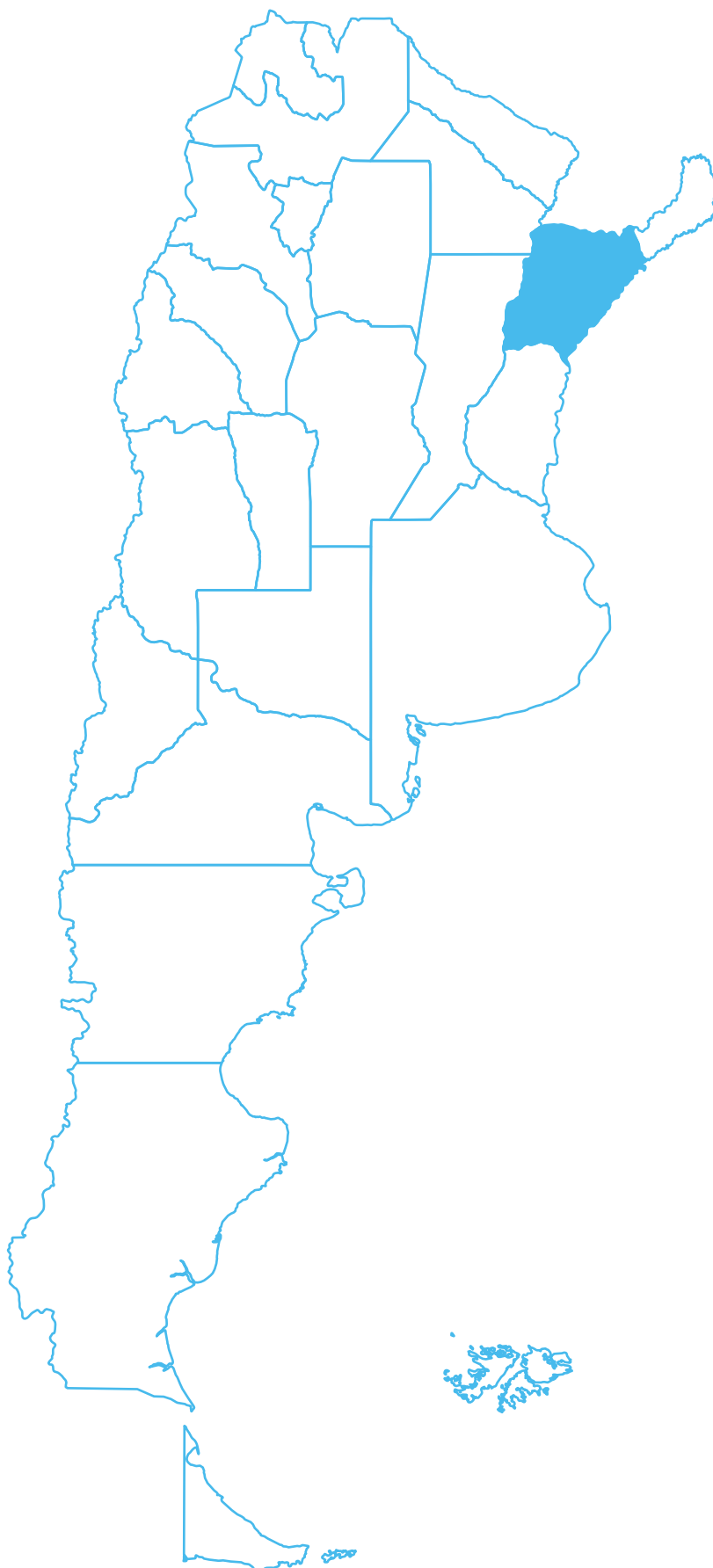
Se aplica sobre una muestra representativa de la provincia. Esta implementación es acompañada por la Encuesta a Docentes de estos años y áreas evaluadas, junto con la Encuesta a Directivos.

En el año 2019 se celebró un convenio con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi) de la Universidad Nacional de Córdoba/CONICET, con el fin de acompañar la construcción de esta evaluación provincial en cuanto a su validez y confiabilidad. El trabajo incluyó los aportes de docentes, directivos y especialistas en los dominios evaluados en las siguientes acciones:

- Convocatoria para construir un banco de textos para Lengua y Literatura.
- Convocatoria a equipos directivos, docentes y especialistas en los dominios evaluados para la validación de contenidos.
- Convocatoria a docentes de los dominios y del grado o año evaluados para la construcción de ítems.
- Construcción de 6 modelos de evaluación para cada nivel y para cada dominio.
- Realización de entrevistas cognitivas a estudiantes, donde se trabajó sobre la percepción de los instrumentos y el análisis de los procesos empleados en la resolución de cada uno de los ítems de cada uno de los modelos.
- Aplicación de Piloto.
- Análisis psicométrico TRI y TCT.
- Aplicación de la evaluación.
- Taller Bookmark. Establecimiento de puntos de corte para 4 niveles de desempeño (nivel 1B, 1A, 2 y 3).

En 2021 la evaluación se aplicó en una muestra representativa del nivel primario y secundario. En el nivel primario su aplicación fue en soporte papel, y en el nivel secundario en soporte digital off-line y on-line. En un nuevo convenio de trabajo colaborativo con CONICET se analizaron los resultados y puntajes, y se equipararon con los obtenidos en 2019.

Corrientes



Operativos de evaluación provincial:

Durante 2022, la jurisdicción implementó dos evaluaciones de diseño propio: el Estudio Comparativo de Aprendizajes del Ciclo Básico de nivel Secundario, y Corrientes Operativo Provincial de Evaluación (COPE).

Objetivo del dispositivo Corrientes Operativo Provincial de Evaluación (COPE):

El objetivo de este operativo es relevar contenidos y capacidades, y escuchar las voces de las y los estudiantes.

Este estudio se diseñó con fines diagnósticos y formativos, en tanto los resultados serán difundidos entre las escuelas para analizar la realidad educativa provincial y establecer metas de mejora.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Esta evaluación está dirigida a estudiantes de 3° y 6° grado de nivel primario, y 3° y 6° año de nivel secundario.

Áreas a evaluar:

En el nivel primario se evaluaron las áreas de Lengua y Matemática, y en el nivel secundario, Lengua y Literatura, y Matemática.

Características:

Se administró a una muestra de alrededor de 7.000 estudiantes de 55 escuelas de la provincia. El estudio incluye una encuesta a estudiantes de 6° año de nivel secundario que busca indagar sobre trayectorias escolares y percepción de las y los estudiantes sobre sus aprendizajes en Matemática.

Su implementación se llevó a cabo entre el 26 de agosto y el 8 de septiembre; se proyecta su aplicación con una secuencia anual para los próximos años.

Los instrumentos fueron diseñados por docentes especialistas en el campo disciplinar, con aporte de los equipos técnicos de los niveles involucrados, y de docentes con experiencia reciente en el aula. Los instrumentos incluyen ítems abiertos y cerrados. Las y los aplicadores fueron docentes elegidos por los equipos directivos de las mismas escuelas seleccionadas, realizándose un cruce a efectos de garantizar que no fueran del mismo curso evaluado. Por su parte, la corrección quedó a cargo de un equipo de corrección conformado por docentes disciplinares de las áreas evaluadas, a quienes se convocó a participar de una comisión ad-hoc. El procesamiento de datos está a cargo de Referentes Informáticos y el análisis de la información a cargo de especialistas de las áreas involucradas de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa.

Objetivo del dispositivo Estudio comparativo de aprendizajes del Ciclo Básico del nivel secundario:

Analizar el estado de situación de los aprendizajes en las áreas evaluadas y considerar el desarrollo curricular real en la jurisdicción, así como el impacto que pudo haber tenido la intervención de los Tutores PISA en el trabajo con docentes y estudiantes en torno a los ítems liberados.

El estudio se realiza con fines diagnósticos y formativos, en tanto los resultados serán difundidos entre las escuelas que integran la muestra, a fin de analizar los niveles de aprendizaje y dificultades que permitan establecer metas de mejora a nivel institucional.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinado a estudiantes de nivel secundario que conformaron la muestra de la evaluación internacional PISA.

Áreas a evaluar:

Matemática, Lengua y Literatura.

Características:

El operativo está circunscripto a una muestra de 133 estudiantes pertenecientes a cinco escuelas secundarias que fueron seleccionadas como parte de la muestra PISA.

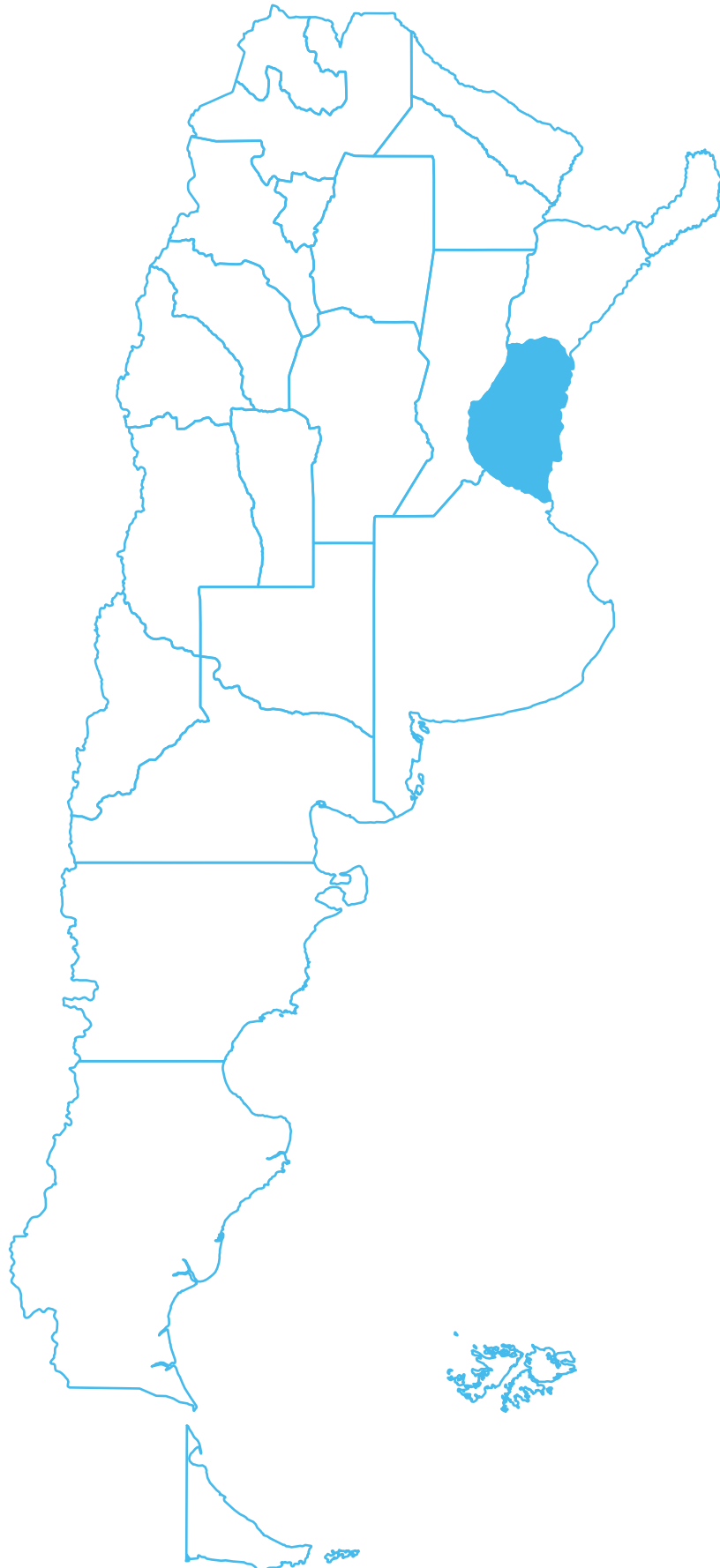
La evaluación consta de dos etapas:

- La primera se desarrolló durante el mes de julio, con finalidad diagnóstica.
- La segunda se planificó del 12 al 16 de septiembre.

Ambos instrumentos son diseñados por docentes especialistas en el campo disciplinar, con aporte de los equipos técnicos de los niveles involucrados y participación de docentes con experiencia reciente en el aula. Los instrumentos incluyen ítems abiertos y cerrados, así como una grilla de autoevaluación. Las y los aplicadores fueron las y los docentes tutores designados por la jurisdicción en la primera etapa, en tanto que en la segunda etapa fueron las y los Coordinadores de Escuela PISA quienes realizaron la aplicación.

La corrección está a cargo de docentes del nivel evaluado, a quienes se convocó a participar de una comisión ad-hoc de correctoras y correctores, prevista durante el mes de octubre. El procesamiento de datos lo llevan a cabo Referentes Informáticos, en tanto que el análisis lo realizan especialistas de las áreas de conocimiento evaluados que son parte del Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa.

Entre Ríos



Operativos de evaluación jurisdiccional:

La jurisdicción se encuentra en la etapa inicial de elaboración de un dispositivo de evaluación propio, en el marco del Programa de Alfabetización, Lectura y Escritura Entre Ríos (ALEER), iniciado en el año 2021.

Objetivo:

Medir la capacidad lectora de las y los estudiantes, tomando en consideración su precisión, rapidez, entonación y comprensión.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinado a estudiantes de 2° grado de nivel primario.

Áreas a evaluar:

Lectura.

Características:

La actividad fue organizada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Dirección de Educación Primaria; se realizó en diez escuelas primarias de la ciudad de Paraná.

La evaluación se llevó a cabo a través de una actividad donde se presenta un conjunto de palabras existentes, un conjunto de palabras inventadas o pseudopalabras y un texto breve en relación al cual debían responder algunas preguntas de comprensión.

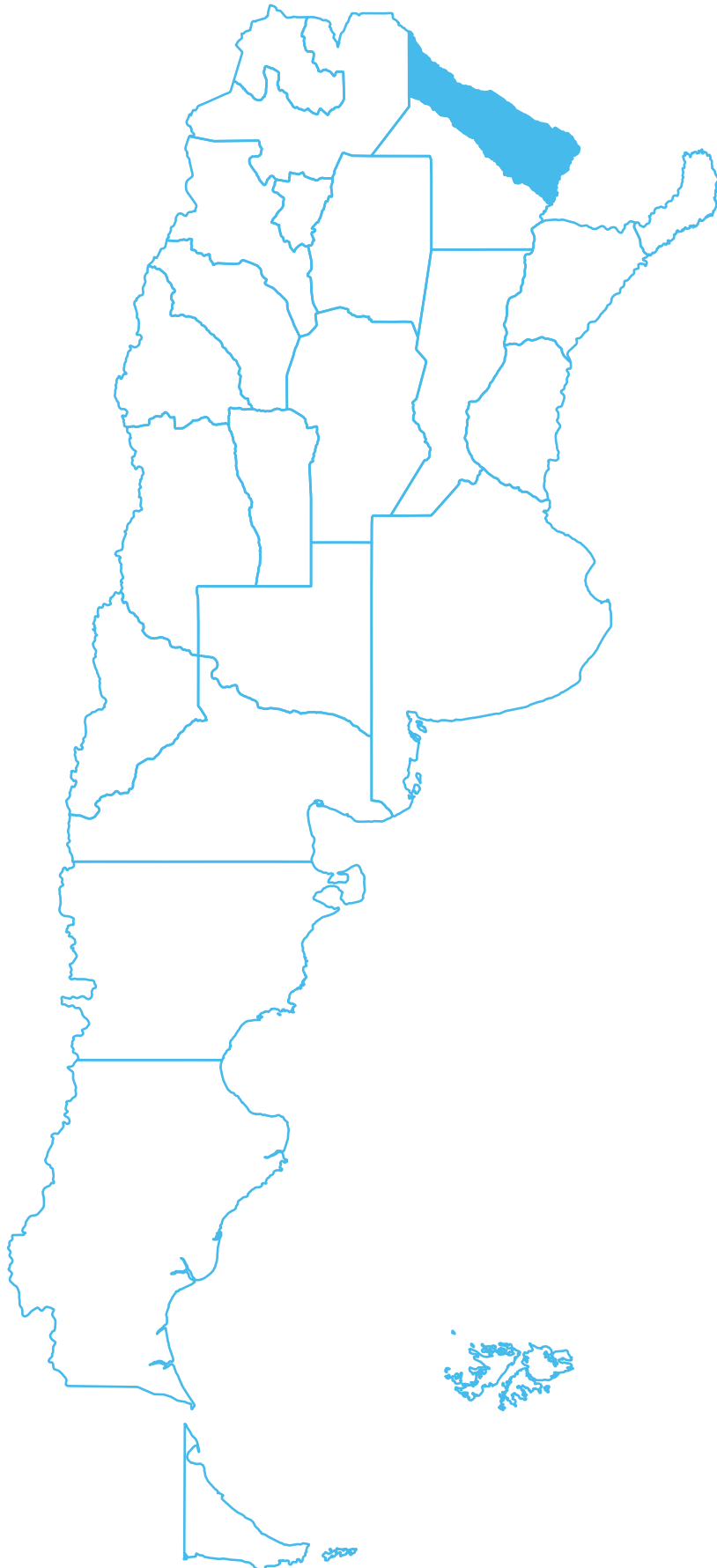
En esta instancia se focalizó en la lectura, en tanto demostró ser un instrumento esencial para la implementación de políticas educativas orientadas a la alfabetización.

La aplicación de la evaluación se llevó adelante durante la semana del 31 de octubre al 4 de noviembre. Se realizó a través de una aplicación (App) apta para tablets, con sistema operativo Android.

Los meses previos (agosto y septiembre) se destinaron a comunicar, recabar la información necesaria; notificar a las y los actores involucrados; sistematizar la información de las escuelas participantes; conformar el grupo de docentes-evaluadores (que no fueron las y los mismos docentes a cargo de las secciones) y capacitarlos mediante un curso presencial y retirar el material impreso (cuadernillos) necesario para la prueba.

El último reporte obtenido informa que de 401 estudiantes previstos para la evaluación, estuvieron presentes 385. Esto indica que un 96,01% de las y los estudiantes previstos fueron evaluados. Los resultados de la evaluación serán difundidos entre marzo y abril de 2023.

Formosa



Operativos de evaluación jurisdiccional:

Desde el año 2012 la provincia tiene como política educativa el desarrollo de capacidades cognitivas y socioafectivas. Por ello, desde el año 2015 se realiza una evaluación de proceso y monitoreo permanente en las escuelas primarias sobre los resultados de su implementación en las prácticas áulicas.

Actualmente la Unidad Evaluadora Provincial se encuentra diseñando un Dispositivo de Evaluación que permita evaluar el impacto de esta política en las escuelas formoseñas de educación primaria.

Objetivo:

El objetivo principal de este dispositivo es relevar información permanente al generar evidencias para analizar el proceso de implementación de la Política Provincial de Desarrollo de Capacidades.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

La evaluación está destinada a estudiantes en la terminalidad del primer y segundo ciclo del nivel primario, esto es, 3° y 6° grado.

Áreas a evaluar:

Se evalúan los saberes prioritarios de las áreas de Matemática y Lengua.

Características:

La provincia cuenta desde el año 2015 con instancias de evaluación de procesos implementadas anualmente. Los equipos técnicos del Ministerio de Educación distribuidos en todo el territorio provincial realizan visitas situadas a las escuelas primarias y seleccionan escuelas para implementar diferentes dispositivos de carácter muestral, con el apoyo y acompañamiento de los equipos directivos desde los Círculos de Directivos por Delegación zonal. Por su parte, las y los docentes participan de encuentros de capacitación y ateneos para el diseño y aplicación de secuencias didácticas en las diferentes áreas curriculares del nivel primario.

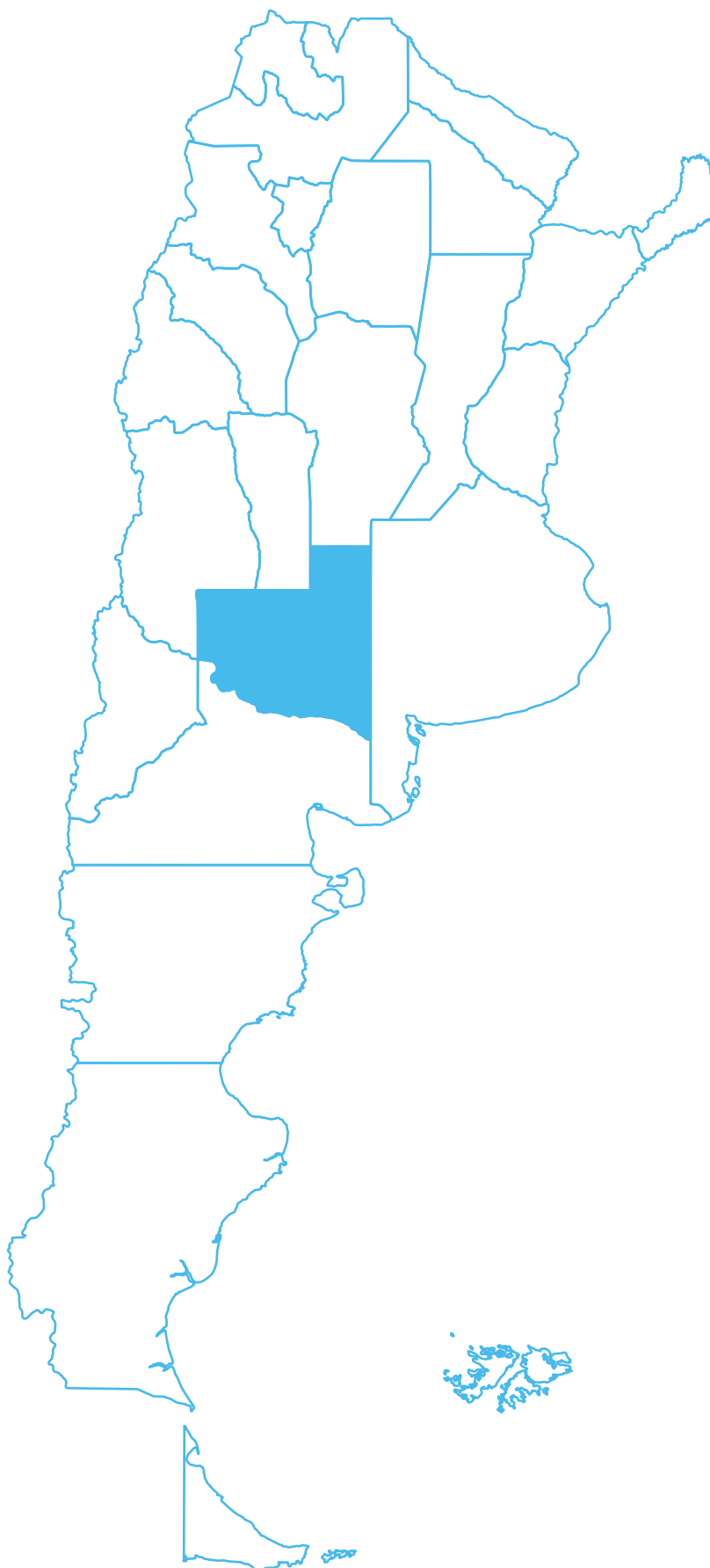
Son evaluaciones procesuales de carácter muestral. Las escuelas se seleccionan teniendo en cuenta los resultados del Dispositivo Nacional de Evaluación Aprender. Los instrumentos de evaluación y monitoreo son diseñados por los equipos técnicos y docentes especialistas de las áreas. La evaluación se focaliza en los saberes prioritarios de los NAP y en el desarrollo de las capacidades de Resolución de Problemas en el área de Matemática y de Comprensión Lectora en el área de Lengua.

Los instrumentos consisten en pruebas de ítems cerrados y abiertos, con grillas de corrección y rúbricas con los criterios e indicadores de evaluación. Las y los directores deben completar una Planilla de Resumen Diagnóstico por grado, con los informes de las y los docentes acerca de las capacidades evaluadas: lectura en voz alta, escritura y comprensión lectora.

La finalidad de la evaluación es obtener información diagnóstica acerca de la apropiación de saberes prioritarios de las y los estudiantes al finalizar cada ciclo, con el propósito de diseñar estrategias de mejora.

Los resultados se socializan por Delegación zonal entre las escuelas participantes y se entrega un informe a cada institución en particular, a fin de analizar logros y dificultades en los aprendizajes que permitan a cada área planificar nuevas estrategias de recuperación de saberes.

La Pampa



Operativos de evaluación jurisdiccional:

A partir de la resolución ministerial 984/22, se aprueba la implementación del Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos (MAP).

Objetivo:

El MAP tiene por objetivo relevar, sistematizar, analizar y difundir evidencias sobre la situación de la educación en la provincia de La Pampa que propicien la reflexión y la toma de decisiones orientadas a garantizar el derecho a la educación. En su edición 2022-2023, se buscará desplegar una variedad de enfoques, estrategias, componentes e instrumentos que permitan:

1. Atender a las circunstancias excepcionales que atravesó el sistema educativo en el contexto de la pandemia, a su posible impacto en los aprendizajes y a la consecuente necesidad de trazar un estado de situación que permita dar respuesta a las necesidades educativas actuales.
2. Construir conocimiento sobre los procesos de enseñanza y los logros de aprendizaje para el diseño de líneas de acción.
3. Implementar estrategias pedagógico-didácticas tendientes a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos saberes que así lo requieran.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Para la edición 2022, realizada los días 27 y 28 de octubre, el MAP indagó sobre los aprendizajes logrados en 3° y 5° grado del nivel primario.

Características:

El operativo se aplicó censalmente en 3° grado. En 5° grado se aplicará con una muestra probabilística, estratificada y representativa geográficamente (el grado de significación es igual o menor a 0,10). La unidad de análisis será la sección, a fin de poder realizar una ponderación de los resultados con una capacidad de análisis cercana a las instituciones educativas. La selección de estas instituciones se realizó bajo criterios de representatividad geográfica, por ámbito, sector de gestión y agrupamiento de matrícula de Servicios Educativos de nivel primario.

Para la construcción del dispositivo de monitoreo se elaboró un instrumento de evaluación estandarizado que permitirá relevar información para, posteriormente, realizar un análisis retrospectivo y prospectivo de los aprendizajes en el nivel.

En la elaboración de los ítems se tuvieron en cuenta los saberes explicitados en los Materiales Curriculares provinciales (2015) y en los Aportes para la reorganización y priorización curricular (2020) de las áreas de Matemática y Lengua.

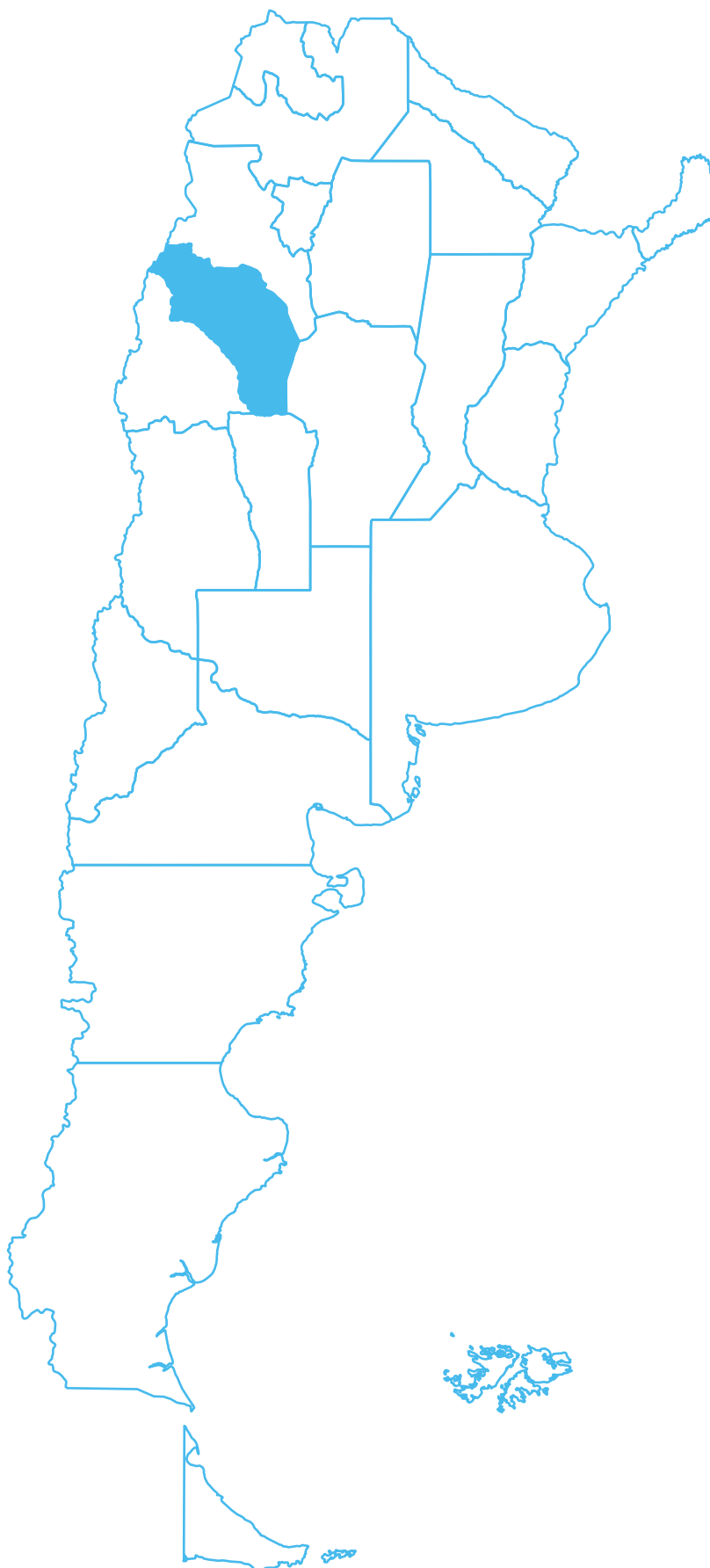
Los instrumentos de ambas áreas serán escritos y estarán constituidos, en el caso de 3° grado, por un conjunto de ítems cerrados de opción múltiple e ítems de respuesta abierta. En el caso de 5° grado, solo incluirá ítems de respuesta abierta, para que las y los estudiantes elaboren respuestas escritas.

Se evaluará, en todos los casos, con un mismo instrumento, en las mismas condiciones y en todas las escuelas involucradas en el MAP, para luego valorar los resultados con los mismos criterios. Se tuvieron en cuenta algunas configuraciones de accesibilidad en la construcción de los instrumentos, manteniendo el sentido de una evaluación estandarizada. Para el desarrollo del instrumento a aplicar se utilizará la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI). La comparabilidad en el tiempo está garantizada por los ítems de anclaje, en tanto representan más del 60% de la composición del instrumento.

Con respecto a las consideraciones metodológicas, cabe destacar que los ítems no miden el conocimiento de las y los estudiantes por sí mismos, sino que es preciso interpretar los resultados. Para llevar a cabo esto último se utilizará la determinación de niveles de desempeño a través del Método Bookmark.

Tal como define la resolución ministerial 984/22, corresponde a la Subsecretaría de Educación y -en su caso- en forma conjunta con la Subsecretaría de Educación Técnico- Profesional, definir los lineamientos básicos para la implementación del MAP para cada nivel, y disponer de las medidas que resulten necesarias para su operatividad. Por su parte, la Dirección General de Planeamiento, a través de la Dirección de Evaluación e Innovación Educativa, es la encargada de disponer las medidas necesarias para la cobertura, metodología y estrategias de su implementación.

La Rioja



Operativos de evaluación jurisdiccional:

La jurisdicción se encuentra desarrollando dos dispositivos de evaluación provincial formativa.

Objetivo del dispositivo Evaluación Formativa para la Etapa de Intensificación de la Enseñanza – nivel Primario:

El objetivo general de este dispositivo es generar información sobre los progresos de las y los estudiantes en torno a saberes prioritarios; y además, a partir del análisis de sus resultados, generar espacios de discusión didáctica en las instituciones escolares. Específicamente en 2022, se orientó a obtener un balance del trabajo llevado a cabo en la unidad pedagógica de los ciclos 2020-2021 y a proyectar la planificación de la enseñanza para los siguientes meses.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Estudiantes de 3º, 5º y 7º grado. Estos grados representan el último año de cada uno de los ciclos en los que se organiza la educación primaria en la jurisdicción.

Áreas evaluadas:

Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Características:

Este dispositivo de evaluación formativa se implementó en los meses de marzo-abril 2022, y se volverá a implementar en marzo 2023. Contempla instrumentos impresos de evaluación como así también instrumentos digitales. Permite contar con datos por estudiante, por grado y por institución, gracias a un desarrollo informático propio.

Objetivo del dispositivo Evaluación Formativa de los Aprendizajes en el Ciclo Básico:

Este dispositivo permitirá conocer y anticipar de manera temprana probables dificultades para ajustar la enseñanza; regular y consolidar los aprendizajes de las y los estudiantes; y promover procesos de articulación intra e interinstitucional entre el 7º grado de la educación primaria, y el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de la educación secundaria.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

1º año y 3º año de la educación secundaria.

Áreas evaluadas:

En el 1º año, las áreas involucradas son 4: Lengua (comprensión lectora), Matemática, Biología y Físico-Química, y Ciudadanía.

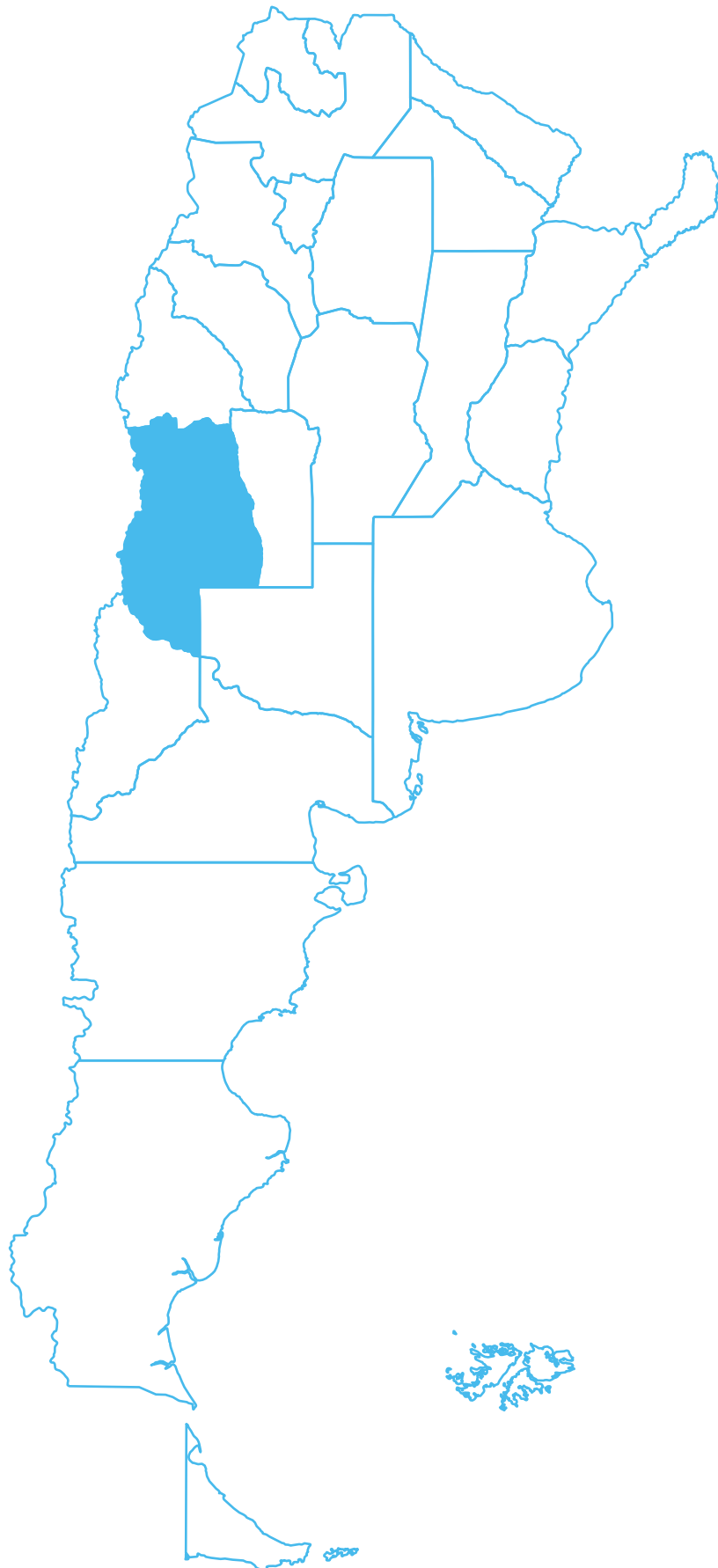
En el 3º año, las áreas involucradas son 5: Lengua (comprensión lectora), Lengua (producción escrita), Matemática, Biología y Físico-Química, y Ciencias Sociales.

Características:

Al considerar la progresión de aprendizajes desde 7º grado hasta la finalización de 2º año, esta evaluación busca favorecer los procesos de articulación que promueve la resolución ministerial n°1487/2019. Por este motivo, la evaluación está prevista para marzo 2023 para dar cuenta de los aprendizajes conforme al siguiente esquema:

- Articulación interinstitucional entre el 7º grado y el 1º año de secundaria. Consiste en 4 pruebas escritas para la Etapa de Diagnóstico Inicial en 1º año. Se contempla un universo a alcanzar de 5.300 estudiantes.
- Articulación interinstitucional entre el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado: consiste en 5 pruebas escritas para la finalización del segundo año del Ciclo Básico. Las y los destinatarios son estudiantes de 3º año. Se contempla un universo a alcanzar de 5.194 estudiantes.

Mendoza



Operativos de evaluación jurisdiccional:

Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA) y Censo de Fluidez Lectora.

Objetivo del dispositivo Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA):

Conocer los aprendizajes de las y los estudiantes de Mendoza para desarrollar herramientas que permitan acompañar sus trayectorias de manera eficiente, así como también obtener datos que faciliten las decisiones y el armado de políticas públicas basadas en evidencia.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Primario y secundario.
4° grado de primaria y 2° año de secundaria.

Áreas a evaluar:

Se aplican evaluaciones de las áreas de Lengua focalizando en los ejes: Lectura y Producción escrita, Literatura, Reflexión sobre la Lengua y los textos (nivel primario), Reflexión sobre los hechos del lenguaje (nivel secundario); y en el área de Matemática en los ejes: Números y operaciones, Geometría y medida, Probabilidad y estadística, y Álgebra y funciones (nivel secundario)..

Características:

El Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA) es un operativo de evaluación que se realiza a través de la plataforma digital GEM+. La evaluación se elabora a través de un equipo de ítemistas especialistas en Lengua y Matemática, coordinado desde la Dirección. Se aplica, en una primera instancia, con una "Prueba Piloto" para testear los ítems elaborados y, en una segunda instancia, se realiza la evaluación on line para la totalidad de estudiantes de las escuelas seleccionadas; de modo que los resultados se obtienen inmediatamente para el análisis de los datos y su posterior informe para direccionar las políticas públicas educativas.

En el 2022 fue la segunda experiencia del operativo de estas características en la provincia de Mendoza.

Con tal fin se seleccionó una muestra representativa tanto a nivel provincial como a nivel departamental. Participaron 171 escuelas de la provincia (90 de nivel primario y 81 de nivel secundario). Se evaluaron 2.848 estudiantes de 4° grado de primaria y 3.121 de 2° año de secundaria.

La evaluación consta de dos etapas:

- Una prueba piloto en la que participaron 61 escuelas y 1.700 alumnos de 4° grado y 2° año.
- Operativo de evaluación jurisdiccional.

El operativo se realiza anualmente.

Objetivo:

El censo es un operativo de evaluación provincial que monitorea el proceso lector de las y los estudiantes y realiza ajustes en estrategias de intervención pedagógica. Brinda la oportunidad de profundizar el diagnóstico continuo de las y los estudiantes, y vincular sus trayectorias de alfabetización al recorrido de sus aprendizajes.

Conocer los aprendizajes de las y los estudiantes de Mendoza para poder desarrollar herramientas que permitan acompañar sus trayectorias de manera eficiente, así como también para obtener datos que faciliten las decisiones y el armado de políticas públicas basadas en evidencia.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Primario y secundario.

Consta de dos etapas:

La primera abarca un conjunto de escuelas seleccionadas para una muestra representativa provincial de 3º, 5º y 7º grado de escolaridad primaria, y 1º año de escolaridad secundaria. Abarcó un total de 122 escuelas y 19.000 estudiantes.

La segunda etapa del operativo fue en escuelas de nivel primario y secundario, para que completen las mediciones de lectura la totalidad de la matrícula restante de 2º a 7º grado en escuelas primarias y de 1º a 6º año en secundarias.

Áreas evaluadas:

Fluidez lectora.

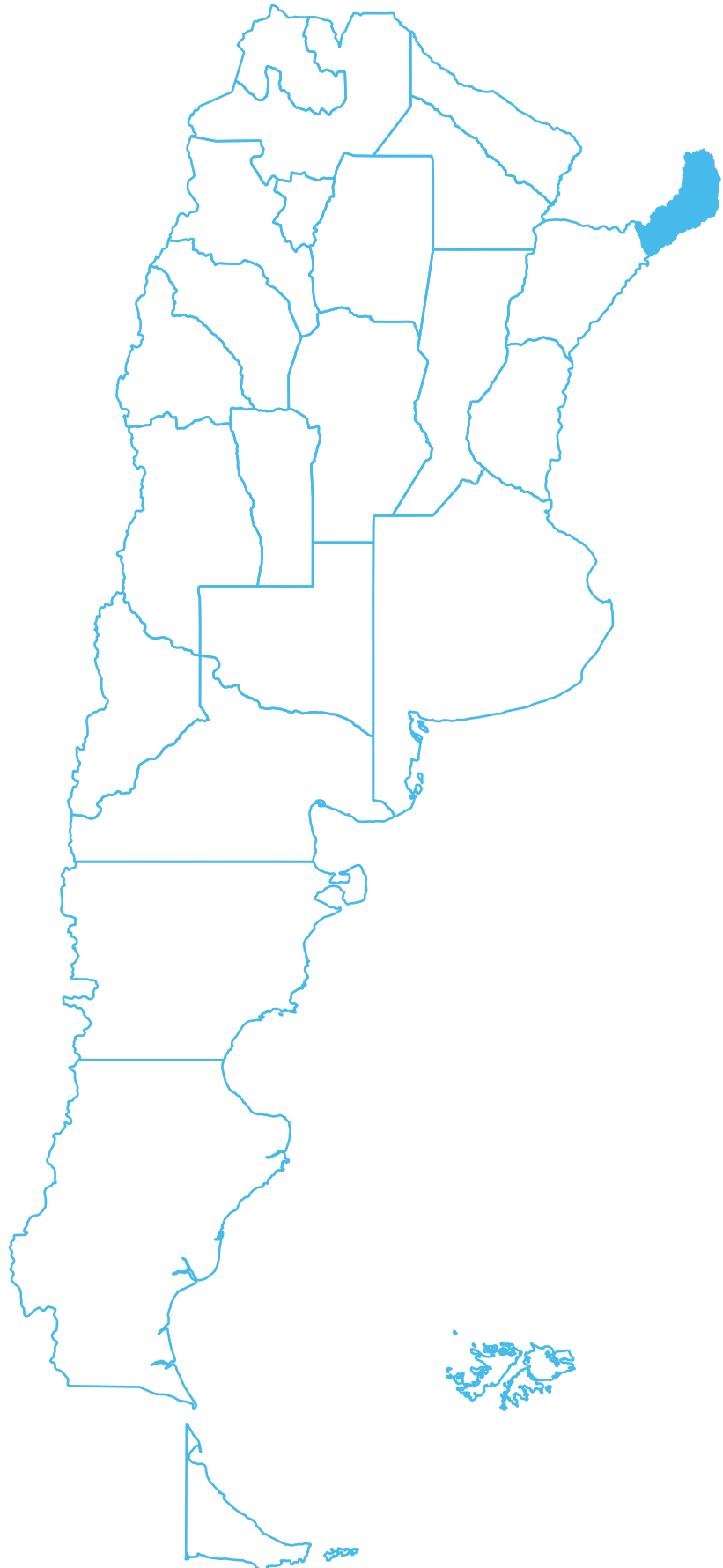
Periodicidad:

Consta de tres instancias de medición: abril, agosto y noviembre.

Características:

El censo mide las habilidades lectoras de las y los estudiantes. Los resultados permiten aplicar estrategias para mejorar la comprensión lectora de quienes registraron dificultades. El operativo se realiza anualmente.

Misiones



Operativos de evaluación jurisdiccional:

Durante el año 2021 se implementó la primera “Evaluación Provincial de Logros de Aprendizajes”.

Objetivo:

La finalidad es relevar información respecto del aprendizaje de los contenidos priorizados durante el ciclo escolar 2020-2021 en contexto de pandemia, buscando así potenciar y reforzar aquellos contenidos no plenamente alcanzados. En este sentido, los resultados se socializarán con todas las escuelas y actores involucrados con el fin de utilizar la información para establecer planes estratégicos para el ciclo escolar 2022-2023.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinada a estudiantes de 4° grado de primaria y 3° año de secundaria.

Áreas a evaluar:

Lengua y Matemática.

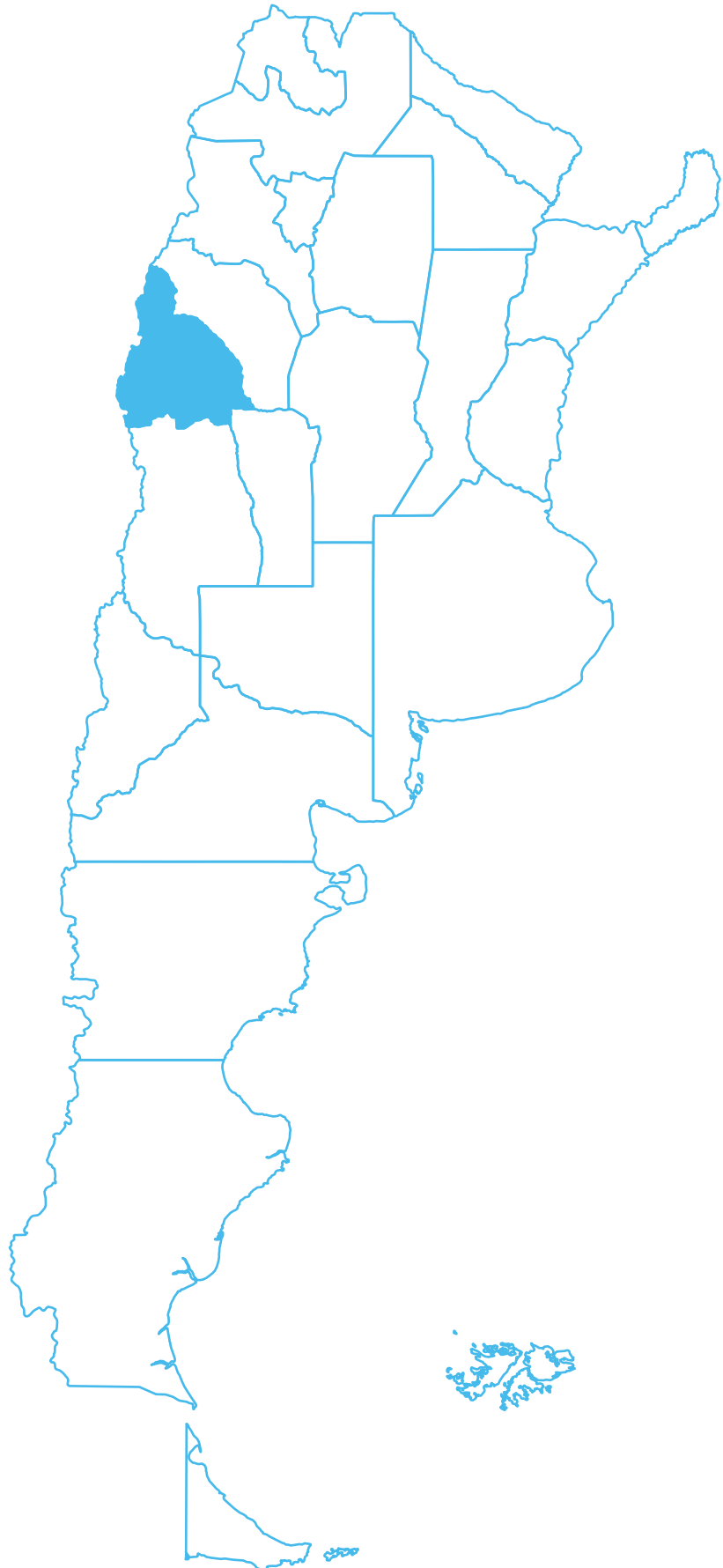
Características:

La evaluación fue de carácter muestral e involucró 50 escuelas primarias y 50 escuelas secundarias de todas las modalidades.

Los instrumentos de evaluación fueron diseñados a partir de acuerdos establecidos entre las direcciones de nivel, equipos de supervisión y dirección. Los ejes centrales de las evaluaciones fueron la comprensión lectora, la resolución de problemas y los contenidos prioritarios, según establecen los diseños curriculares y los NAP.

La corrección de las evaluaciones se realizó en dos instancias. En primer lugar, cada docente del aula realizó una valoración de las producciones de sus estudiantes utilizando una rúbrica diseñada para tal fin; luego, un equipo externo de profesores realizó una revisión sistemática de esas producciones para establecer la validez de los resultados obtenidos.

San Juan



Operativos de evaluación jurisdiccional:

La jurisdicción implementó por única vez un operativo propio de evaluación en el año 2007.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinado al último año de nivel primario.

Áreas a evaluar:

Lengua y Matemática.

Características:

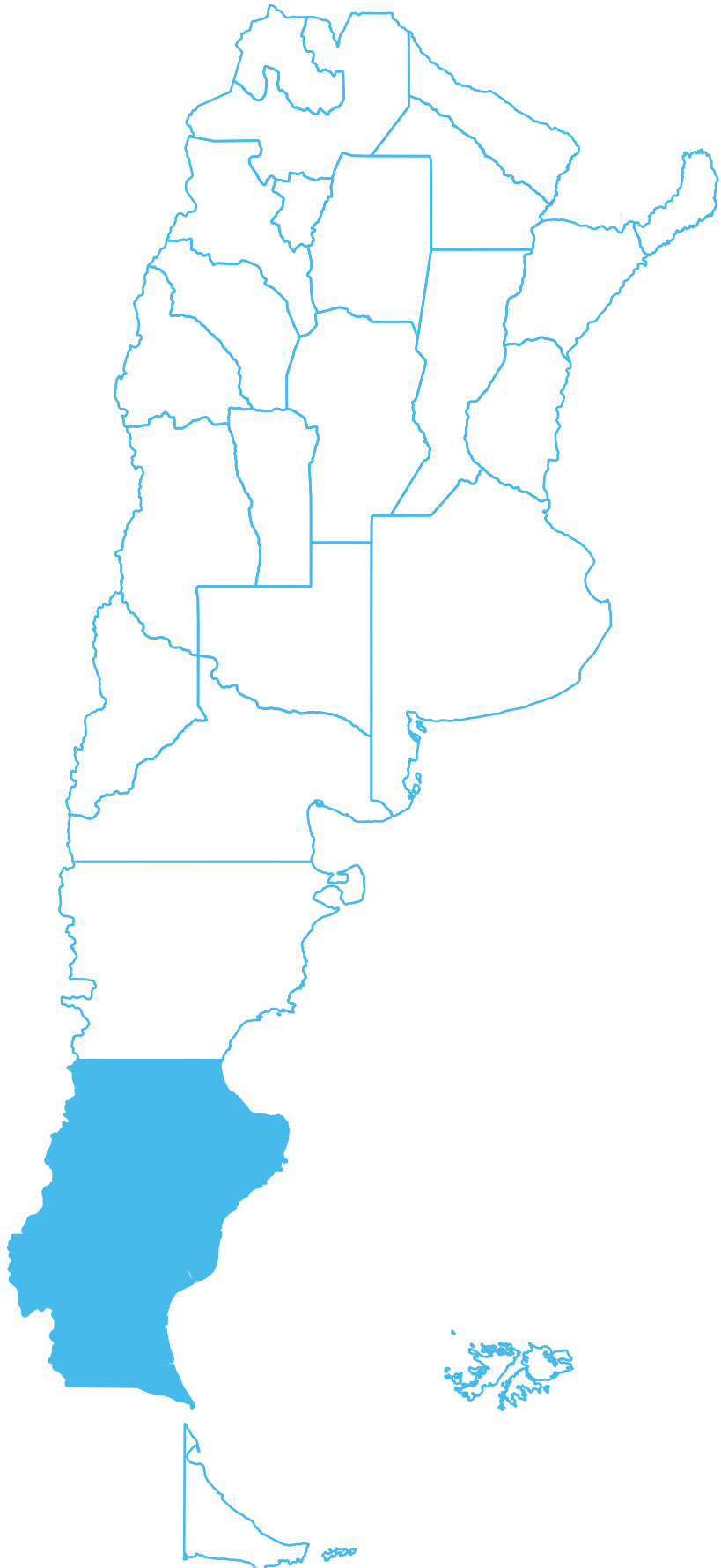
El instrumento fue confeccionado por un equipo docente representativo de los diferentes sectores de gestión y ámbito de las escuelas. El sistema de evaluación fue de opción múltiple con ítems cerrados (utilizando el modelo de los ONE).

La aplicación fue llevada a cabo por docentes, y el proceso de corrección lo realizó el ministerio provincial.

Sin embargo, desde el área de Evaluación consideran que el operativo resultó de mala calidad. Se encontró ambigüedad en la confección de las preguntas, el proceso de toma no fue homogéneo y los resultados no se adecuaron a la realidad.

A partir de dicha experiencia y considerando el presupuesto que dicha tarea requiere, la jurisdicción no tiene previsto hasta el momento implementar un nuevo operativo.

Santa Cruz



Operativos de evaluación jurisdiccional:

Se comenzó a trabajar desde la Dirección Provincial de Evaluación con asesoría externa en el diseño de un dispositivo de evaluación que consiste en una propuesta de formación/acción a docentes y equipos directivos.

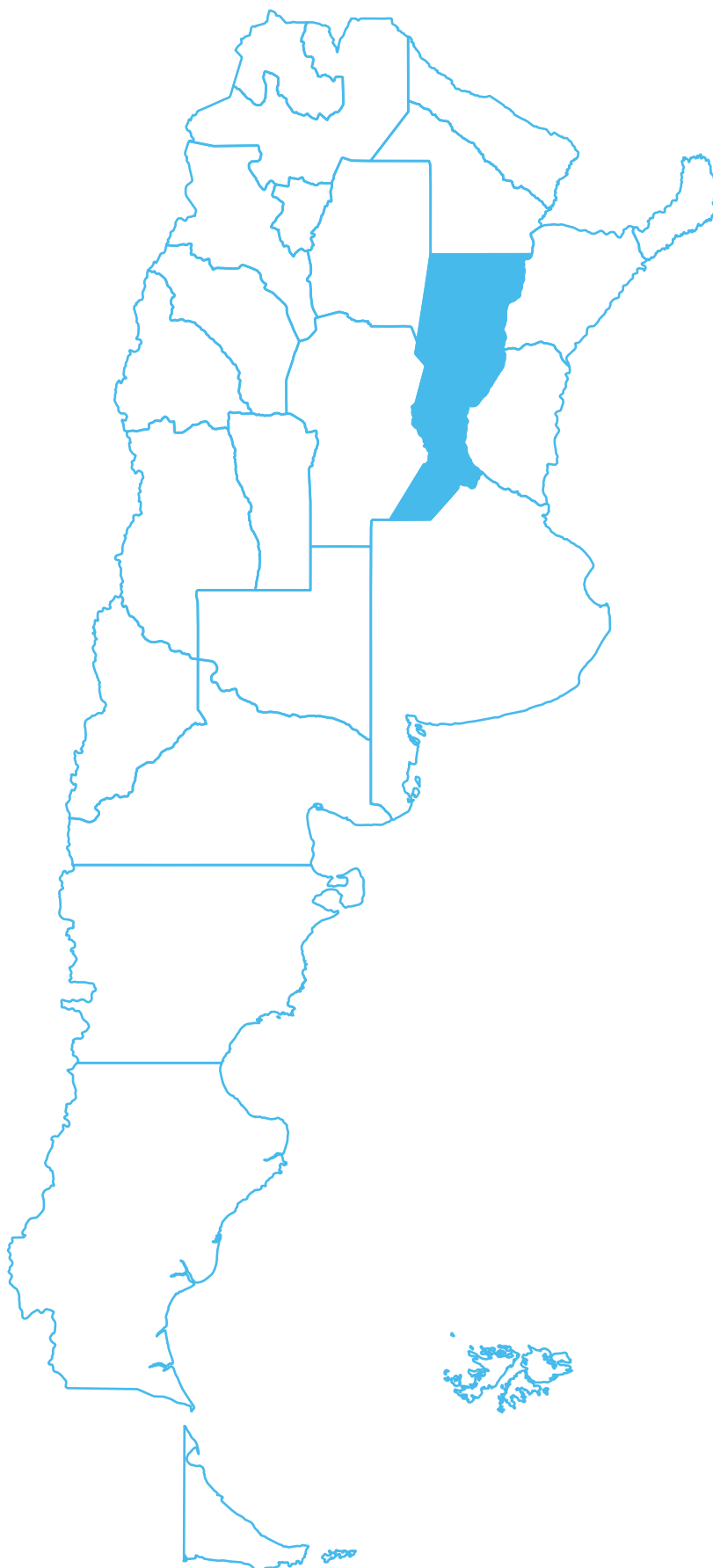
La propuesta implica la construcción de un dispositivo de evaluación y/o su implementación, como parte de una propuesta formativa donde las y los docentes simultáneamente se forman y ensayan formas alternativas de producción de información sobre los aprendizajes de las y los estudiantes.

Todavía no están definidas algunas características, como el tamaño de la muestra, si va a ser censal o si el dispositivo de evaluación va a tener implicancias en la promoción de estudiantes.

Se pretende que el dispositivo se integre al trabajo escolar progresivamente. Su finalidad principal es promover nuevas prácticas de evaluación en el aula, y a la vez generar evidencia sobre los aprendizajes de las y los estudiantes a modo de diagnóstico, acompañando la resignificación de la educación.

La idea es poner en marcha esta propuesta formativa de construcción e implementación en población reducida, para poder probar el dispositivo, que se implementaría en 2023.

Santa Fe



Operativos de evaluación jurisdiccional:

Durante 2022, por primera vez, la jurisdicción se encuentra planificando un operativo de evaluación propio a aplicarse en 2023.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Destinado a estudiantes de 6º grado de educación primaria de escuelas que participaron en el Operativo Censal de nivel primario 2021 y que obtuvieron un alto porcentaje de estudiantes con nivel de desempeño Básico y Por debajo del nivel básico en el área de Lengua.

Áreas a evaluar:

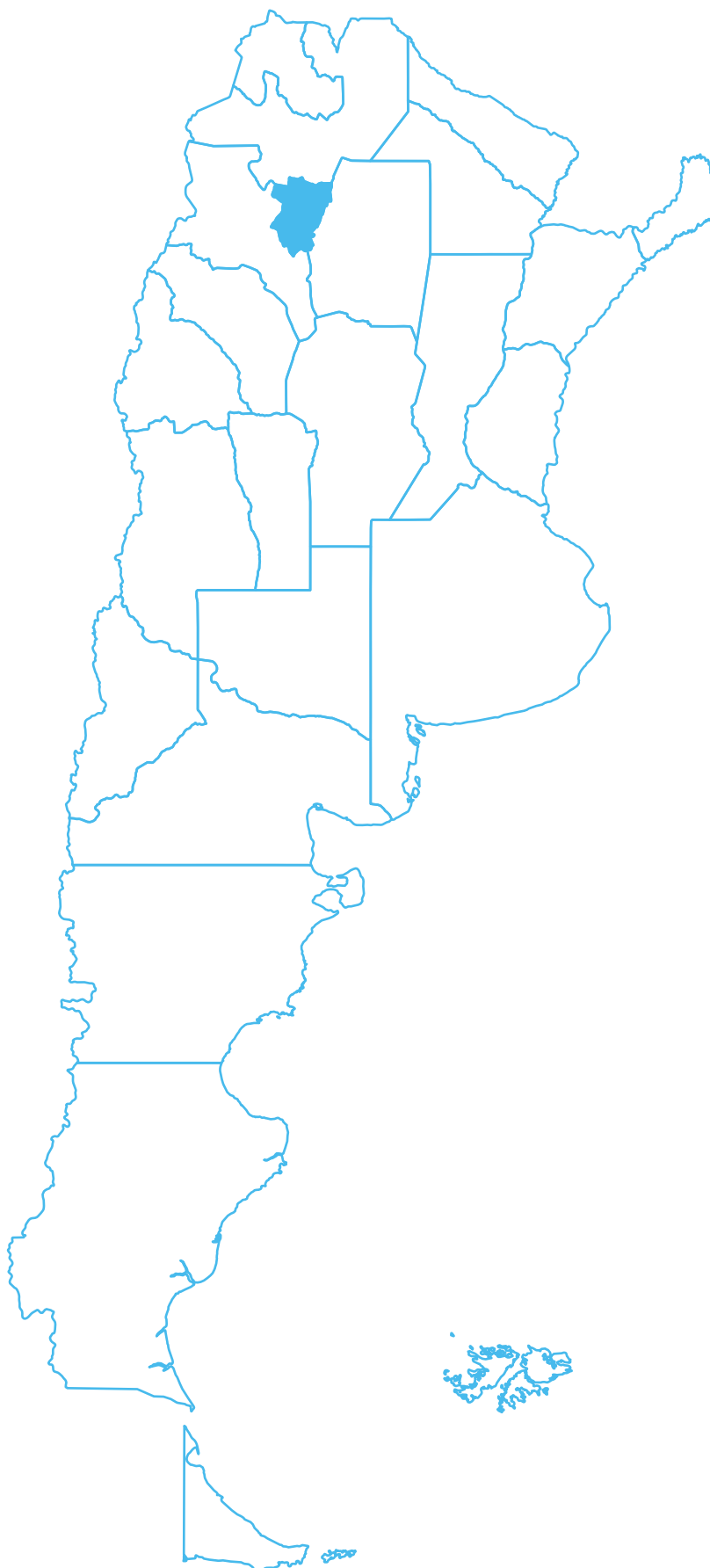
Lengua.

Características:

El operativo será de carácter muestral en el universo mencionado precedentemente. La Subsecretaría de nivel Primario y el Equipo Provincial Aprender seleccionaron un cuento (“Los Perez festejan”, de Ricardo Mariño). El equipo de especialistas elaboró un instrumento con 11 consignas relacionadas con el citado cuento: 10 de opción múltiple y 1 de actividad abierta.

Antes de seguir avanzando, se organizará un encuentro técnico con especialistas en ítems de la SEIE para ajustar el instrumento.

Tucumán



Operativos de evaluación jurisdiccional:

En el año 2017 se llevó adelante por única vez la Evaluación Provincial para la Mejora de la Calidad Educativa (EMECE), en paralelo con evaluaciones destinadas a estudiantes en proceso de inclusión escolar.

A su vez, junto a UNICEF y el Centro de Investigación, Desarrollo y Servicios de la Universidad Católica de Chile (MIDE UC), la jurisdicción desarrolla la Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas, en el marco del Programa "Nueva Escuela para Adolescentes" (PLaNEA). Este programa corresponde a una propuesta de UNICEF, cuyo objetivo focal es acompañar a las gestiones educativas provinciales en la transformación de la escuela secundaria, a partir del desarrollo de habilidades fundamentales y transferibles en los estudiantes del nivel secundario, tales como: aprender a aprender, ciudadanía activa, empoderamiento personal, creatividad, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo y comunicación.

Actualmente este programa se extiende a 80 escuelas tucumanas. Su evaluación de impacto incluye, además, evaluaciones de aprendizajes de contenidos académicos disciplinares.

Objetivo del dispositivo Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas (pg43):

La política de evaluación educativa jurisdiccional consolida una visión integral de los procesos de aprendizaje jurisdiccionales, ya que la contextualización de los saberes es un factor importante al momento de analizar las características del sistema educativo en su conjunto, pero también de los sujetos que la integran.

Objetivo del dispositivo Evaluación Provincial de la Calidad Educativa:

El objetivo de EMECE fue consolidarse como una herramienta de búsqueda e investigación para identificar las mejoras y desafíos dentro de las prácticas escolares. Por su parte, las evaluaciones con Adaptaciones Curriculares se instituyeron con el objetivo de atender a la diversidad de estudiantes en proceso de inclusión escolar, fortaleciendo políticas públicas más inclusivas.

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Estudiantes de 5° grado de nivel primario y 5° año de nivel secundario.

Áreas a evaluar:

Lengua y Matemática en 5° en el nivel primario, y Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en el secundario. Por su parte, las evaluaciones adaptadas evalúan las mismas áreas que el Operativo Aprender.

Características:

La evaluación fue desarrollada, implementada y procesada íntegramente por el Ministerio de Educación de la Provincia a través de la Dirección de Calidad Educativa. Para su realización se aunaron criterios y se fortalecieron líneas de trabajo transversales junto a otras áreas del ministerio, como la Dirección de Educación Especial, junto a la cual se confeccionaron las evaluaciones para los estudiantes en proceso de Inclusión escolar.

Dicha articulación fue extensiva para todos los operativos de la Evaluación Nacional Aprender.

Participaron aproximadamente 16.000 estudiantes de más de 300 escuelas de la provincia entre ambos niveles educativos, lo que permitió consolidar una muestra aleatoria y representativa por ámbitos y sectores de gestión.

EMECE se estructuró a partir de ítems cerrados con opciones múltiples. Las consignas se organizaron a partir de niveles de complejidad alta, media y baja, construidos con un grupo de especialistas por disciplina. Los métodos de corrección y procesamiento de datos se realizaron mediante un sistema informático elaborado por el Departamento de Estadística Educativa. Las y los programadores encargados proporcionaron, luego, la sistematización de los resultados para la posterior confección de informes.

Objetivo del dispositivo Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas:

Nivel educativo y grados/años alcanzados:

Las pruebas de aprendizajes se aplican a estudiantes de 5° año del nivel secundario.

Áreas a evaluar:

Las pruebas evaluaron Lenguaje y Matemática y, junto con ellas, se aplicaron escalas para medir habilidades, estrategias metacognitivas y autoeficacia.

Características:

La evaluación se implementó en 16 escuelas impulsoras del programa PLaNEA junto a 16 escuelas no participantes del programa, como grupo control. Para su desarrollo, la jurisdicción participó en mesas de trabajo con referentes de la Dirección de Calidad Educativa y la Dirección de nivel Secundaria, para triangular la organización logística e intervenir en los procesos planificados. El operativo involucró a 32 veedoras y veedores, 111 aplicadoras y aplicadores, y más de 2.600 estudiantes. Asimismo, el proceso de evaluación contempló cuestionarios y entrevistas a actores educativos centrales como supervisores, directoras y directores y docentes, así como también la conformación de grupos focales con estudiantes para habilitar la palabra y escuchar sus experiencias y percepciones.

Anexo

Políticas de evaluación jurisdiccionales

Jurisdicción	Nombre de operativo	Área evaluada	Nivel educativo y grados/años alcanzados	Objetivo	Momento de aplicación
Buenos Aires		Matemática y Prácticas del Lenguaje	3° y 6° grado de nivel primario.	Valorar de manera colectiva y participativa los procesos de enseñar y aprender en los años que cierran cada ciclo de la escuela primaria.	La primera etapa entre el 27 de junio y el 11 de julio y la segunda durante las dos últimas semanas de octubre del 2022.
Catamarca	Pensar en Aprender – Aprender a Pensar	"2016: Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales	2021	2021	2021
Chaco	Dispositivo de Evaluación Chaqueño	Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática y Lengua y Literatura, en consideración con los ejes transversales (Educación Sexual Integral, Educación y Memoria, Educación Ambiental, Interculturalidad, Educación Vial, Educación y Consumo)	7° grado del nivel primario común y 2° año del nivel secundario común	Consolidar el enfoque formativo del operativo y enfatizar en la recuperación de aprendizajes auténticos.	27 de octubre 2022
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Finalización de los Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires (FEPBA) y Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires (TESBA).		El operativo FEPBA se encuentra destinado a estudiantes de 7° del nivel primario, mientras que el TESBA se aplica en el 3° de nivel secundario.	Generar información relevante sobre los distintos indicadores educativos para obtener un enfoque sistémico.	Estas evaluaciones fueron anuales hasta 2019 y actualmente se aplican cada dos años.
Córdoba	PRISMA y los Informes de Evaluación Formativa		PRISMA 3 se centra en 3° grado de Educación Primaria y 3° año de Educación Secundaria y PRISMA 5 está destinada a 5° año de la Educación Secundaria.	"Prisma 3: Obtener información sobre planificación, priorización de contenidos y formas de trabajo, e indagar sobre las prácticas institucionales.	2021

Jurisdicción	Nombre de operativo	Área evaluada	Nivel educativo y grados/años alcanzados	Objetivo	Momento de aplicación
Corrientes	Operativo Provincial de Evaluación (COPE) Estudio comparativo de aprendizajes del ciclo básico del nivel secundario	Operativo Provincial de Evaluación (COPE): En el Nivel Primario se evaluaron las áreas de Lengua y Matemática y en el Nivel Secundario Lengua y Literatura y Matemática. Estudio comparativo de aprendizajes del ciclo básico del nivel secundario: Matemática y Lengua y Literatura.	Operativo Provincial de Evaluación (COPE): 3° y 6° grado de Nivel Primario y 3° y 6° año de Nivel Secundario. Estudio comparativo de aprendizajes del ciclo básico del nivel secundario: Destinado a estudiantes de nivel secundario que conformaron la muestra de la evaluación internacional PISA	Operativo Provincial de Evaluación (COPE): Relevar contenidos y capacidades y escuchar las voces de las y los estudiantes, con fines diagnósticos y formativos. Estudio comparativo de aprendizajes del ciclo básico del nivel secundario: Analizar aprendizajes considerando el desarrollo curricular real en la jurisdicción y el impacto de la intervención de las y los Tutores PISA con docentes y estudiantes.	Operativo Provincial de Evaluación (COPE): 26 de agosto y 8 de septiembre 2022 Estudio comparativo de aprendizajes del ciclo básico del nivel secundario: Primera etapa julio 2022 y la segunda 12 al 16 de septiembre 2022
Entre Ríos	Evaluación en el marco del Programa de Alfabetización, Lectura y Escritura Entre Ríos (ALEER)	Lectura	2° grado de nivel primario.	Medir la capacidad lectora de los estudiantes, considerando su precisión, rapidez, entonación y comprensión.	31 de octubre al 4 de noviembre del 2022
Formosa		Matemática y Lengua.	3° y 6° grado de nivel primario.	Relevar información en forma permanente y generar evidencias para analizar el proceso de implementación de la Política Provincial de Desarrollo de Capacidades.	
La Pampa	Monitoreo de Aprendizajes Pampeanos (MAP)	Matemática y Lengua.	3° y 5° grado de nivel primario.	Relevar, sistematizar, analizar y difundir evidencias sobre la situación educativa. En la edición 2022-2023, se atenderá al posible impacto de la pandemia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y al diseño de estrategias, enfoques, componentes e instrumentos para dar respuesta a las necesidades educativas actuales.	27 y 28 de octubre del 2022

Jurisdicción	Nombre de operativo	Área evaluada	Nivel educativo y grados/años alcanzados	Objetivo	Momento de aplicación
La Rioja		En el primero se evalúan Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, mientras que el segundo se delimita a los aprendizajes prioritarios en las áreas de Lengua, Matemática, Biología, Físico-Química y Formación Ciudadana, necesarios para la finalización de 7° grado y del primer ciclo.	El primero está destinado a estudiantes de 3°, 5° y 7° grado de educación primaria y el segundo se dirige hacia Ciclo Básico de la Educación Secundaria.	Obtener un balance del trabajo llevado a cabo en la unidad pedagógica durante los ciclos 2020-2021, para proyectar la planificación de la enseñanza para los próximos meses.	“Primaria: marzo y abril 2022 Secundaria: Noviembre 2022 y Marzo 2023”
Mendoza	Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA) y Censo de Fluidez Lectora	“Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA): Se aplican evaluaciones de las áreas de Lengua focalizando en los ejes: Lectura y producción escrita, Literatura, Reflexión sobre la Lengua y los textos (nivel primario)/Reflexión sobre los hechos del lenguaje (nivel secundario) y en el área de Matemática en los ejes: Números y operaciones, Geometría y medida, Probabilidad y estadística y Álgebra y funciones (nivel secundario). Censo de fluidez lectora: Fluidez lectora”	“Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA): 4° grado de primaria y 2° año de secundaria Censo de fluidez lectora: Todos los grados/años de los niveles primario y secundario”	Relevamiento Provincial de Aprendizajes (RPA): Conocer los aprendizajes de las y los estudiantes para desarrollar herramientas que permitan acompañar sus trayectorias de manera eficiente, y obtener datos que faciliten las decisiones y el armado de políticas públicas basadas en evidencia.	Abril, agosto y noviembre.

Jurisdicción	Nombre de operativo	Área evaluada	Nivel educativo y grados/años alcanzados	Objetivo	Momento de aplicación
Misiones	Evaluación Provincial de Logros de Aprendizajes	Lengua y matemática	4º grado de primaria y 3º año de secundaria	Relevar información respecto del aprendizaje de los contenidos priorizados durante el ciclo escolar 2020-2021 para potenciar y reforzar aquellos contenidos no plenamente alcanzados; socializar esos resultados con todas las escuelas y actores involucrados para establecer planes estratégicos para el ciclo escolar 2022-2023.	Año 2021
San Juan		Lengua y matemática	6 grado de nivel primario		Año 2007
Santa Cruz					Diseño de un dispositivo de evaluación que consiste en una propuesta de formación/acción a docentes y equipos directivos para el año 2023
Santa Fe		Lengua	6º grado de educación primaria		Se prevé aplicación para el año 2023
Tucumán	“Evaluación Provincial de la Calidad Educativa (EMECE) Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas en conjunto con UNICEF”	“Evaluación Provincial de la Calidad Educativa (EMECE) : Lengua y matemática en 5º en el nivel primario y ciencias naturales y sociales en el secundario. Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas: Lenguaje y Matemática”	“Evaluación Provincial de la Calidad Educativa (EMECE): 5º grado de nivel primario y 5º año del nivel secundario Evaluación de Impacto de Políticas Públicas Educativas: 5º año del nivel secundario”	Consolidar a EMECE como una herramienta para identificar las mejoras y desafíos dentro de las prácticas escolares. Instituir evaluaciones con adaptaciones curriculares para que estudiantes integrados en escuelas comunes participen de la instancia de evaluación sin perder la concurrencia a las escuelas el día de la aplicación.	Evaluación Provincial de la Calidad Educativa (EMECE): 2017.

Director Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa:

Tomas Ciocci Pardo

Directora de Evaluación Educativa (DEE):

Paula Viotti

Coordinadora Gral. de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa (SEIE):

Oriana Peretti

Equipo nacional de Implementación Federal de la DEE:

Stella Escandell (Coordinadora)

Bardin Iñaki

Carrillo Serna Alba Paloma

Elinger Laura

Piczman Rodrigo

Irigoyen Valentina

Referentes de las 24 Unidades de Evaluación Jurisdiccional que participaron del proceso:

Buenos Aires

Rodriguez Moyano Inés

CABA

Landeo Lorena

Catamarca

Acevedo Elsa Daniela

Chaco

Núñez Gerardo

Chubut

Rodríguez María Florencia

Córdoba

Taborda Rafael

Corrientes

Simonit Julio

Entre Ríos

Colignon Lorena

Formosa

Flaschka Rosanna

Jujuy

Zalazar Mónica

La Pampa

Flores Adriana

La Rioja

Romero Silvia

Mendoza

Durán Romina

Misiones

Verón Alejandro

Neuquén

Hefesse Gonzalo

Río Negro

Erpen María Agustina

Salta

Quiroga Iván

San Juan

Fayos Ricardo

San Luis

Solivellas Sandra

Santa Cruz

Gallo Matilde

Santa Fe

Tibaldo Adriana

Santiago del Estero

Sánchez Adriana

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Zárate Paloma

Tucumán

Perl Marina

Diseño editorial:

Sofía Casabella

Edición:

Mercedes Mac Donnell



 **la educación**
 nuestra bandera

Secretaría de Evaluación
e Información Educativa



Ministerio de Educación
Argentina